



Comisión para el Mercado Financiero

Estados financieros e informe de los auditores independientes
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de situación presupuestaria

Estado de flujos de efectivo y su variación de fondos no presupuestarios

Estado de cambios en el patrimonio

Notas a los estados financieros

M\$: Miles de pesos chilenos

Informe de los auditores independientes

A la Señora Presidenta de:
Comisión para el Mercado Financiero

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Comisión para el Mercado Financiero que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de resultados, de situación presupuestaria, de flujos de efectivo, incluyendo la variación de fondos no presupuestarios y de cambios en el patrimonio neto por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas del Sistema de Contabilidad de la Nación NICSP CGR Chile, Resolución N°16 de 2015 (NICSP – CGR de Chile) y sus oficios complementarios, emitidos por la Contraloría General de la República. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Comisión para el Mercado Financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones, situación presupuestaria y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con la Resolución N°16 de 2015 (NICSP – CGR de Chile) y sus oficios complementarios.

Santiago, Chile
10 de marzo de 2023



Marco Opazo Herrera
Socio – HLB Surlatina Chile

Balance general

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
ACTIVOS			
Activos corriente:			
Recursos disponibles			
Disponibilidad en moneda	4	12.831.379	11.565.470
Anticipos y aplicación de fondos	4	13.849	13.895
Total recursos disponibles		12.845.228	11.579.365
Bienes financieros			
Cuentas por cobrar con contraprestación	5	119.773	72.555
Cuentas por cobrar sin contraprestación	6	108.872	85.318
Deudores varios corrientes	9	89.216	31.728
Total bienes financieros		317.861	189.601
Total activos corrientes		13.163.089	11.768.966
Activos no corrientes:			
Bienes financieros			
Deudores varios no corrientes	9	8.548	584
Total bienes financieros		8.548	584
Bienes de uso			
Edificaciones institucionales	12	11.406.602	11.406.602
Bienes de uso en leasing	12	2.520.416	2.520.416
Otros bienes de uso	12	417.667	642.444
Depreciación acumulada de bienes de uso	12	(3.044.106)	(2.788.033)
Deterioro acumulado de bienes de uso	12	(3.149)	(12.874)
Total bienes de uso		11.297.430	11.768.555
Bienes intangibles			
Bienes intangibles	14	2.899.016	2.379.034
Amortización acumulada de bienes intangibles	14	(928.009)	(1.064.651)
Total bienes intangibles		1.971.007	1.314.383
Total activos no corrientes		13.276.985	13.083.522
TOTAL ACTIVOS		26.440.074	24.852.488

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
PASIVOS Y PATRIMONIO - NETO			
Pasivos corrientes:			
Deuda corriente			
Depósitos de terceros	18	174.513	9.719
Cuentas por pagar con contraprestación	20	1.033.548	926.940
Obligaciones por beneficios a los empleados	23	111.697	145.917
Pasivos por leasing corrientes	24	267.467	266.874
Otros pasivos	26	36	18.512
Total pasivos corrientes		<u>1.587.261</u>	<u>1.367.962</u>
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones por beneficios a los empleados	23	426.807	375.909
Pasivos por leasing no corrientes	24	709.830	747.419
Total pasivos no corrientes		<u>1.136.637</u>	<u>1.123.328</u>
Patrimonio neto:			
Patrimonio del estado			
Patrimonio institucional	37	21.268.159	21.268.159
Resultados acumulados	37	1.089.020	(4.174.872)
Resultado del año	37	1.358.997	5.267.911
Total patrimonio neto		<u>23.716.176</u>	<u>22.361.198</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO - NETO		<u>26.440.074</u>	<u>24.852.488</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2022 M\$	31.12.2021 M\$
INGRESOS		117.295.217	102.744.870
Transferencias recibidas		19.670.443	18.298.546
Transferencias corrientes		241.486	82.000
Aporte fiscal	29	19.428.957	18.216.546
Ingresos por ventas de bienes prestaciones de servicios de gestión ordinaria		1.088.864	824.828
Prestaciones de servicios	28	1.088.864	824.828
Ingresos financieros		1.914.891	66.594
Ingresos financieros	28	1.914.891	66.594
Otros ingresos		94.621.019	83.554.902
Multas	29	2.902	25.479
Otros ingresos	28	94.618.117	83.529.423
GASTOS		(115.936.220)	(97.476.959)
Gasto en personal		(32.755.738)	(30.203.755)
Personal de planta	23	(2.045.824)	(3.052.124)
Personal de contrata	23	(30.579.142)	(26.996.771)
Personal a honorarios	23	(67.941)	(118.311)
Otros gastos	23	(62.831)	(36.549)
Bienes y servicios de consumo		(6.373.213)	(5.922.298)
Prestaciones de seguridad social		(370.796)	(346.400)
Transferencias otorgadas		(316.447)	(275.202)
Transferencias corrientes		(316.447)	(275.202)
Depreciación y amortización		(698.642)	(736.382)
Depreciación de bienes	12	(483.063)	(470.380)
Amortización de bienes intangibles	14	(215.579)	(266.002)
Deterioro		-	(27.420)
Gastos financieros		(47.337)	(49.392)
Intereses		(44.695)	(47.653)
Deterioro de bienes financieros		(2.642)	(1.739)
Otros gastos		(75.374.047)	(59.916.110)
RESULTADO DEL AÑO		1.358.997	5.267.911

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de situación presupuestaria

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

Al 31 de diciembre de 2022

Detalle presupuestario de ingresos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por percibir M\$
05	Transferencias corrientes	10	207.670	227.750	207.660	20.090
07	Ingresos de operación	365.822	365.822	1.088.864	1.057.429	31.435
08	Otros ingresos corrientes	152.010	202.010	252.825	223.300	29.525
09	Aporte fiscal	19.258.233	19.571.879	19.428.957	19.428.957	-
12	Recuperación de préstamos	13.919	13.919	84.841	31.071	53.770
	Subtotal de ingresos	19.789.994	20.361.300	21.083.237	20.948.417	134.820
15	Saldo inicial de caja	10	910.124	-	-	-
	Totales	19.790.004	21.271.424	21.083.237	20.948.417	134.820

Detalle presupuestario de gasto

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por percibir M\$
21	Gastos en personal	17.486.157	18.179.585	17.936.990	17.783.365	153.625
22	Bienes y servicio de consumo	1.878.392	2.086.052	2.062.093	1.817.080	245.013
23	Prestaciones de seguridad social	-	209.218	207.990	207.990	-
24	Transferencias corrientes	86.001	81.845	66.775	66.775	-
25	Integros al fisco	144.572	194.572	247.526	247.526	-
34	Servicio de la deuda	194.882	520.152	520.151	520.151	-
	Subtotal de gastos	19.790.004	21.271.424	21.041.525	20.642.887	398.638
35	Saldo final de caja	-	-	-	-	-
	Totales	19.790.004	21.271.424	21.041.525	20.642.887	398.638

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de situación presupuestaria

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

Al 31 de diciembre de 2021

Detalle presupuestario de ingresos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por percibir M\$
05	Transferencias corrientes	-	82.000	82.000	82.000	-
07	Ingresos de operación	398.652	398.652	824.828	822.939	1.889
08	Otros ingresos corrientes	145.613	282.354	325.583	289.901	35.682
09	Aporte fiscal	18.521.533	18.261.434	18.216.546	18.216.546	-
12	Recuperación de préstamos	13.332	13.332	76.672	26.341	50.331
	Subtotal de ingresos	19.079.130	19.037.772	19.525.629	19.437.727	87.902
15	Saldo inicial de caja	-	-	-	-	-
	Totales	19.079.130	19.037.772	19.525.629	19.437.727	87.902

Detalle presupuestario de gasto

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por percibir M\$
21	Gastos en personal	16.774.731	16.789.623	16.485.904	16.485.904	-
22	Bienes y servicio de consumo	1.899.116	1.941.494	1.930.328	1.669.701	260.627
23	Prestaciones de seguridad social	-	109.457	109.342	109.342	-
24	Transferencias corrientes	160.085	160.085	154.965	154.965	-
25	Integros al fisco	-	275.968	275.968	275.968	-
26	Otros gastos corrientes	-	121	120	120	-
29	Adquisición de activos no financieros	58.539	93.539	85.304	24.807	60.497
34	Servicio de la deuda	186.669	188.711	187.336	187.336	-
	Subtotal de gastos	19.079.140	19.558.998	19.229.267	18.908.143	321.124
35	Saldo final de caja	-	-	-	-	-
	Totales	19.079.140	19.558.998	19.229.267	18.908.143	321.124

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	31.12.2021 M\$	31.12.2020 M\$
VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS		
Flujos originados en actividades operacionales	2.843.777	6.755.463
Ingresos operacionales presupuestarios		
Transferencias corrientes	207.660	82.000
Rentas de la propiedad	1.914.891	66.594
Ingresos de operación	1.057.429	822.939
Otros ingresos	94.477.958	83.419.829
Aporte fiscal	19.428.957	18.216.546
Gastos operacionales presupuestarios		
Gastos en personal	(32.574.865)	(30.301.051)
Bienes y servicios de consumo	(5.699.006)	(5.060.835)
Prestaciones de servicio social	(353.907)	(320.520)
Transferencias corrientes	(316.447)	(275.202)
Integros al fisco	(75.254.198)	(59.847.064)
Otros gastos corrientes	-	(120)
Servicio de la deuda	(44.695)	(47.653)
Flujos originados en actividades de inversión	(642.959)	5.714
Ingresos por actividades de inversión presupuestaria		
Recuperación de préstamos	63.933	30.522
Gastos por actividades de inversión presupuestaria		
Adquisición de activos no financieros	(706.892)	(24.808)
Flujos originados en actividades de financiamiento	(1.081.272)	(148.271)
Servicio de la deuda	(1.081.272)	(148.271)
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS	146.363	76.898
Movimiento de acreedores	465.034.625	275.977.609
Movimiento de deudores	(464.888.262)	(275.900.711)
Variación neta del efectivo	1.265.909	6.689.804
Saldo inicial de disponible	11.565.470	4.875.666
Saldo final de disponible	12.831.379	11.565.470

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de cambio en el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		
Cambios en las políticas contables	-	-
Ajuste por corrección de errores	-	-
Otros aumentos	<u>5.674</u>	<u>3.457.036</u>
Total aumentos del patrimonio	<u>5.674</u>	<u>3.457.036</u>
DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO		
Cambios en las políticas contables	-	-
Ajuste por corrección de errores	-	-
Otras disminuciones	<u>(9.693)</u>	<u>(3.420.142)</u>
Total disminución del patrimonio	<u>(9.693)</u>	<u>(3.420.142)</u>
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		
Resultado del año	<u>1.358.997</u>	<u>5.267.911</u>
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		
Patrimonio inicial	<u>22.361.198</u>	<u>17.056.393</u>
PATRIMONIO FINAL	<u>23.716.176</u>	<u>22.361.198</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Contenido

1. Naturaleza de la operación.....	10
2. Resumen de normas, políticas y estimaciones contables	14
3. Cambio en políticas y estimaciones contables	22
4. Recursos disponibles	23
5. Cuentas por cobrar con contraprestación	25
6. Cuentas por cobrar sin contraprestación	26
7. Inversiones financieras	27
8. Préstamos.....	27
9. Deudores varios	28
10. Deterioro acumulado de bienes financieros.....	30
11. Existencia	30
12. Bienes de uso	31
13. Costo de estudios y programas	34
14. Activos intangibles	35
15. Propiedades de inversión	39
16. Agricultura	39
17. Otros activos no corrientes.....	39
18. Depósitos de terceros	39
19. Deuda pública.....	42
20. Cuentas por pagar con contraprestación	43
22. Provisiones.....	43
23. Beneficios a los empleados.....	44
24. Arrendamientos	46
25. Concesiones	49
26. Otros pasivos	49
27. Activos y activos contingentes	49
28. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	50
29. Transferencias, impuestos y multas.....	50

30. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera	50
31. Errores	51
32. Información financiera por segmentos	51
33. Información a revelar sobre partes relacionadas	51
34. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	52
35. Estados financieros consolidados y separados	52
36. Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado	52
37. Variaciones en el patrimonio neto	54
38. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.....	55
39. Bienes de Uso recibidos en comodato	55
40. Efectos Financieros derivados de la Pandemia COVID-19.....	55
41. Otra información a revelar	58

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

1. Naturaleza de la operación

a) Naturaleza Jurídica

La Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "la CMF") fue creada mediante la Ley N°21.000, de 2017, la cual considera en su artículo N°67 a dicha Comisión como la sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "La SVS"). Así mismo, el decreto N°10 del Ministerio de Hacienda, del 10 de enero de 2018, crea el Capítulo presupuestario correspondiente a la CMF y suprime el relacionado a la SVS.

Con fecha 12 de enero de 2019, se publica en el Diario Oficial la Ley N°21.130 que moderniza la legislación bancaria modificando el Decreto con Fuerza de Ley N°3 "Ley general de bancos y otros cuerpos legales que se indican", de 1997, la cual establece la integración de la Comisión para el Mercado Financiero y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Esta integración se realizará con fecha 01 de junio de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N°64 de la Constitución Política de la República; y, la facultad conferida en el artículo noveno transitorio de la ley N°21.130, que moderniza la legislación Bancaria se dicta en Decreto con Fuerza de Ley N°2, con fecha 26 de marzo de 2019, del Ministerio de Hacienda, en que se establece que la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero asumirá las competencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras desde el 01 de junio de 2019. Con ello se establece además la supresión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras el 01 de junio de 2019.

El Decreto N°608 del Ministerio de Hacienda, del 28 de mayo de 2019, modifica el presupuesto vigente y crea el presupuesto del programa N°2 Bancos e Instituciones Financieras.

Entre los principales beneficios de esta integración se encuentran:

- Extender las ventajas de un gobierno corporativo autónomo y colegiado hacia la supervisión bancaria y de otras instituciones financieras fiscalizadas por la ex SBIF.
- La CMF es liderada por un Consejo, cuerpo colegiado e independiente que permite dar mayor continuidad a decisiones estratégicas, basadas en opiniones diversas.
- La integración institucional, amplía la labor supervisora, regulatoria, sancionatoria y de desarrollo de los mercados financieros que tiene la CMF.
- La ampliación del perímetro regulatorio facilita una visión sistémica del mercado y la supervisión de conglomerados financieros.

- Asegurar la consistencia en la regulación de riesgos entre distintas entidades y ampliar la transparencia regulatoria con consulta pública de normas, informes de impacto regulatorio y mejor coordinación regulatoria.
- Ampliar la base para desarrollo y utilización eficiente de conocimientos especializados.
- Apalancar los recursos disponibles para fortalecer el alcance de la supervisión y aprovechar sinergias, además de reducir costos de coordinación e intercambio de información entre reguladores.
- Mejorar el proceso de rendición de cuentas, con un mandato claro hacia el mercado y con una clara asignación de funciones al interior de la entidad.
- Extender los beneficios de un proceso sancionatorio independiente que separa las funciones de investigación y sanción, contando para ello con nuevas atribuciones (tales como medidas instructivas y mecanismos de colaboración compensada).

La CMF tiene entre sus objetivos principales velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública; además de velar porque las personas o entidades fiscalizadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que rijan.

La CMF es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

Desde mediados del siglo XIX la hoy CMF ha tenido un rol preponderante como organismo supervisor de las entidades que participan en el mercado financiero de nuestro país, tales como: sociedades anónimas, compañías de seguros, bolsas de valores e intermediarios, fondos mutuos y sus administradoras, más otras entidades que han ingresado a dicho mercado en los últimos años; tales como clasificadoras de riesgo y fondos de inversión.

Para cumplir con su objetivo, la CMF desarrolla, entre otras, las siguientes funciones principales:

Función supervisora:

Corresponde al control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.

Función normativa:

Corresponde a la capacidad de la CMF, de efectuar una función reguladora, mediante la dictación de normas o instrucciones propias para el mercado y las entidades que lo integran. Es decir, establecer el marco regulador para el mercado.

Función sancionadora:

Corresponde a la facultad de la CMF para aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador como consecuencia de una investigación.

Función de desarrollo y promoción de los mercados:

Corresponde a la capacidad de promover diversas iniciativas para el desarrollo del mercado, mediante la elaboración y colaboración para la creación de nuevos productos e instrumentos, mediante la difusión de los mismos.

Estas funciones se reflejan a través de las facultades que señala el artículo 5º de su Ley Orgánica, sin perjuicio de otras existentes en el mismo estatuto y en otras leyes reguladoras del mercado

La Ley Orgánica de esta Comisión (La Ley N°21.000 de 2017 y sus posteriores modificaciones en Ley N°21.130) establece que la dirección superior de la Comisión para el Mercado Financiero estará a cargo del Consejo, que estará integrado por cinco miembros, los que se nombran y están sujetos a las siguientes reglas:

- Un Comisionado designado por el Presidente de la República, de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero, que tendrá el carácter de Presidente de la Comisión.
- Cuatro comisionados designados por el Presidente de la República, de entre personas de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero, mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previa ratificación del Senado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.

A la Comisión le corresponde la fiscalización de las siguientes entidades:

- Las personas que emitan o intermedien valores de oferta pública.
- Las bolsas de productos, las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles.
- Las asociaciones de agentes de valores y las operaciones sobre valores que estos realicen.
- Los fondos que la Ley somete a su fiscalización y las sociedades que los administren.
- Las sociedades anónimas y en comandita por acciones que la Ley sujete a su vigilancia.
- Las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza, y los negocios de éstas, así como de las personas que intermedien seguros.
- El comité de autorregulación financiera a que se refiere el Título VI.

- Las empresas bancarias, cualquiera sea su naturaleza, así como las empresas dedicadas a la emisión y operación de tarjetas de créditos, tarjetas de pago con provisión de fondos o de cualquier otro sistema similar, siempre que importen que el emisor u operador contraiga habitualmente obligaciones de dinero para con el público en general o ciertos sectores o grupos específicos de este.
- Las Cooperativas de ahorro y crédito sujetas a su fiscalización en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°5, del 25 de septiembre de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas.
- Cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que esta ley u otras leyes le encomienden.

b) Misión

Aportar al bienestar de la sociedad, cautelando por la estabilidad y transparencia del sistema financiero, protegiendo a los usuarios, y facilitando el desarrollo de servicios idóneos.

c) Visión

Ser una institución técnica, confiable y de excelencia, con una mirada integral del sistema financiero y actuar transparente frente a la sociedad.

d) Objetivos Estratégicos

1. Contar con un proceso regulatorio integral y eficiente, operando bajo marco regulatorio prudencial y de conducta de mercado.
2. Contar con un proceso de supervisión integrado y prospectivo, para lograr entidades financieras solventes, resilientes y líquidas.
3. Contar con un proceso de supervisión de conducta de mercado integrado y preventivo que permita aumentar la protección del cliente financiero.
4. Contar con un proceso sancionatorio y de disuasión efectivos de conductas ilícitas.
5. Mantener y desarrollar procesos internos de gestión eficientes y modernos, para mejorar la confianza y la satisfacción de los clientes con el sistema financiero.

e) Moneda funcional

Los Estados Financieros se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Institución (su moneda funcional). Para propósitos de estos Estados Financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la CMF.

Todas las operaciones que realiza la CMF en una moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registra a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

2. Resumen de normas, políticas y estimaciones contables

2.1 Periodo contable - Bases de preparación

- **El Periodo contable cubierto por los estados financieros del ejercicio vigente.**

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo a la Resolución N°16 emitida por la Contraloría General de la República y comprende los siguientes estados financieros:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes periodos:

- a) Balance General por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- b) Estado de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- c) Estado de Situación Presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- d) Estado de flujos de efectivo, incluyendo la Variación de Fondos no Presupuestarios por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- e) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

- **Bases de preparación, con una referencia explícita a la normativa contable vigente**

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se ha utilizado el Oficio N°E29219, denominado "Instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público sobre la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, al término del ejercicio Contable año 2022", con fecha 28 de diciembre de 2022, la cual está relacionada con el cumplimiento y la aplicación de la normativa contable aprobada por la Resolución N°16, del año 2015, y el Oficio N°96.016, del mismo año, incluidas sus respectivas modificaciones.

Para el registro de los hechos financieros se aplicó la integración contable presupuestaria, es decir, los ingresos se llevaron a Deudores Presupuestarios y los Gastos a Acreedores Presupuestarios.

2.2 Anticipos de fondos

La CMF registra los recursos entregados en calidad de anticipo para adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, cometidos de funcionarios y otros adelantos análogos que no afectan el presupuesto al momento de su ocurrencia, por que dichos gastos no se encuentran devengados y estos son valorizados a su valor nominal.

2.3 Cuentas por cobrar con contraprestación

Las cuentas por cobrar son bienes financieros que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de la venta de servicios y estas se reconocen a su valor nominal. Las cuentas por cobrar con contraprestación vencidas no generan intereses sobre la base de la deuda vencida.

Si bien en el Balance General este rubro presenta un saldo al cierre del periodo 2022 de M\$119.773 y 2021 de M\$72.555, para el periodo 2022 M\$88.338 y para el periodo 2021 M\$70.666 corresponden a licencias médicas por recuperar de años anteriores, el cual la Dirección de Presupuestos instruyó ser devengado en el subtítulo 12 "Recuperación de préstamos", ítem 10 "ingresos por percibir", la que está relacionada financieramente con la cuenta contable 11512 Cuentas por cobrar – recuperación de préstamos.

2.4 Cuentas por cobrar sin contraprestación

Las cuentas por cobrar sin contraprestación se originan de los ingresos por aporte fiscal, recuperación de licencias médicas, ingresos por cobro de cuotas a instituciones financieras fiscalizadas por la CMF según el artículo N° 8 de la Ley General de Bancos y otros ingresos por costas procesales, atrasos y Ley de Transparencia, estos son contabilizados a su valor nominal.

Para el reconocimiento de las recuperaciones de licencias médicas la CMF contabiliza siguiendo los lineamientos del Oficio N°67.795, de fecha 14 de septiembre de 2016, el cual establece que el derecho del servicio a percibir los ingresos por subsidios, se hace exigible una vez conocida la resolución o pronunciamiento de la COMPIN o ISAPRE que aprueba, reduzca o amplíe las licencias médicas presentadas para su tramitación, oportunidad en la cual deberá realizar la presentación de cobro respectiva, y simultáneamente contabilizar la cuenta por cobrar que corresponda.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°25 del Decreto N°3, de 1984, transcurridos los plazos que se otorga a las entidades correspondientes, sin que éstas emitan el pronunciamiento respectivo sobre la licencia, ésta se entenderá autorizada, correspondiendo en esa ocasión presentar el documento de cobro respectivo y reconocer el derecho a percibir en la contabilidad.

2.5 Inversiones financieras

La CMF desde la integración con la ex SBIF registra transacciones de inversiones financieras. Por política, estos fondos son invertidos en documentos del Banco Central, a través de un contrato de retrocompra con el Banco del Estado de Chile, quien también es el custodio de éstos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, todos los documentos invertidos fueron rescatados por la CMF, por lo cual a esa fecha las inversiones financieras no presentan saldo.

2.6 Préstamos, deudores varios y deterioro acumulado

- La CMF no registra transacciones por préstamos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

- Los deudores varios que mantiene la CMF, menores a 5 años se encuentran clasificados en la cuenta "12101 Deudores"
- La CMF no registra transacciones por deterioro acumulado de bienes financieros en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.7 Existencias

La CMF no registra transacciones por Existencias en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.8 Bienes de uso

Los principales criterios para el reconocimiento de los bienes de uso son los establecidos en normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Resolución N°16, del año 2015, emitido por la Contraloría General de la República:

- Bienes que la CMF lo posea para uso en la producción o suministro de bienes y servicio o para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros en el caso de bienes muebles.
- Que los bienes adquiridos sean utilizados más de un periodo contable.
- Que los bienes adquiridos tengan un valor igual o superior a tres Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM). La CMF registra sus bienes de uso bajo el criterio individual el cual consiste en evaluar la compra por cada bien adquirido comparando el valor del bien por el umbral de activación.
- Son contabilizados al costo de la adquisición, más cualquier otro desembolso necesario para que el bien quede en condiciones de ser utilizado.
- El método de cálculo de la depreciación es lineal, en el cual se considera como valor residual de una unidad monetaria (\$1). Se utiliza la tabla de vida útil referencial emitida por la Contraloría General de la República en la Resolución N°16, del año 2015.

Tabla referencial de vidas útiles

Bienes	Años de Vida Útil
Edificaciones de Hormigón armado (*)	80
Maquinarias y Equipos	15
Computacionales y Periféricos	6
Vehículos	7
Muebles y Enseres	7

(*) Dentro de la vida útil asignada a las edificaciones existen 3 pisos del edificio de Moneda N° 1.123, los cuales fueron valorizados al costo histórico. Estos fueron adquiridos en el año 1991 los cuales mantienen la vida útil asignada de 100 años, vida útil asignada con la tabla de vida útil antes del año 2006 establecida en la normativa 60.820 y la cual no sufrió modificaciones al momento del traspaso a la normativa Resolución N° 16, del año 2015.

- La CMF revisa la vida útil asignada a sus bienes de uso cada fecha de cierre de los Estados Financieros. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables.
- Las bajas de bienes de uso se registran al valor libro existente al momento en que origina la operación. El efecto en resultado producido por esta operación es registrado en ingreso o gasto patrimonial del periodo, según corresponda.
- La CMF evalúa al menos anualmente la existencia de posibles indicadores de deterioro de valor a sus bienes de uso, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente como gasto patrimonial.

2.9 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos a terceros

Estos son reconocidos cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a treinta Unidades Tributarias Mensuales (30 UTM), su amortización es registrada en cuentas de gastos, al igual que el registro de cualquier pérdida generada por deterioro.

La CMF registra sus activos intangibles bajo el criterio individual el cual consiste en evaluar la compra por cada bien adquirido comparando el valor del bien de uso por el umbral de activación.

Activos intangibles generados de manera interna

Corresponden a sistemas de información y páginas web, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los sistemas de información y páginas web y cualquier otro tipo de gasto incurrido en su desarrollo.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de sistemas de información y páginas web se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de sistemas de información y páginas web únicos e identificables controlados por la CMF, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos o su potencial de servicios superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles que presenta la CMF son señaladas como finitas, estos activos son amortizados durante la vida útil de su potencial de servicio, el cual por norma general será por un periodo de 5 años (60 meses), de acuerdo a lo establecido en la tabla de vida útil de la Resolución N°16. El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita son revisados, por la especialista en sistemas, por lo menos al cierre de cada período financiero. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios incluidos en el activo son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles es reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos consistente con la función del activo intangible.

Criterio de asignación de vida útil sobre una mejora de activo

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo, por concepto de mejoras y/o adiciones que aumenten en forma sustancial la vida útil del bien, cuando corresponda, o incrementen su capacidad productiva o eficiencia original constituirán incrementos del activo principal. Por lo anterior, la CMF adoptó los siguientes criterios para establecer la extensión de la vida útil a los activos intangibles por la mejora y/o adiciones realizadas:

- Cuando el bien presente valor libro al momento de la mejora y/o adiciones, el cálculo de la vida útil se realizará calculando un porcentaje entre el valor de la mejora y el valor inicial. Este porcentaje será aplicado a los 60 meses para obtener como resultado la vida útil adicional que será sumada a la vida útil restante.
- Cuando el bien está totalmente amortizado y al realizar el cálculo de la proporcionalidad el total de meses sea menor a 12, se le asignará una extensión de vida útil de 12 meses.
- Cuando el valor de la mejora y/o adición es mayor al valor inicial del bien, la vida útil que se le asignará será de 60 meses el cual será sumado a la vida útil restante.

La CMF evalúa al menos anualmente la existencia de posibles indicadores de deterioros de valor activos intangibles, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente como gasto patrimonial.

2.10 Propiedades de inversión

La CMF no registra transacciones por propiedades de inversión en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.11 Agricultura

La CMF no registra transacciones por agricultura en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.12 Detrimento

La CMF no registra transacciones por detrimento en los estados financieros terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.13 Depósitos de terceros

La CMF registra bajo este concepto depósitos que al cierre de los presentes estados financieros no se encontraban identificados. Estos son registrados a su valor nominal.

2.14 Deuda pública interna y externa

La CMF no registra transacciones por Deuda pública interna y externa en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.15 Cuentas por pagar con contraprestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar con contraprestación son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros que se derivan de la compra de bienes o servicios o en gastos del personal que realiza la CMF.

Las cuentas por pagar con contraprestación se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compras de bienes y servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo a la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse en el rubro de "Otros Pasivos".

Se dará de baja un pasivo (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, el titular renuncie a los derechos, prescriban las acciones de cobro o bien se transfiera el pasivo financiero, es decir, las obligaciones contractuales.

2.16 Cuentas por pagar sin contraprestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

La CMF no registra transacciones por cuentas por pagar sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.17 Provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF registra provisiones por transacciones de beneficios a los empleados, esto de acuerdo a lo informado en el punto 2.18 del presente informe a los estados financieros.

2.18 Beneficios a los empleados

Las provisiones por beneficios a los empleados son reconocidas con cargo a resultado del período cuando se tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

Principalmente la CMF reconoce como beneficios a los empleados la provisión al incentivo al retiro, establecido en el artículo séptimo de la Ley N°19.882 y su bonificación adicional establecido en la Ley N°20.948, bajo el Oficio N°90.832 emitido por la Contraloría General de la República, de fecha 19 de diciembre de 2016, establece que este beneficio es un término anticipado del vínculo laboral.

Al momento de reconocer y valorizar este beneficio, no corresponde considerar a todos los funcionarios que cumplen con las condiciones para acogerse al beneficio, sino que sólo a aquellos que hayan comunicado formalmente a la institución su decisión de presentar la renuncia voluntaria a sus funciones.

Se hace presente que respecto del umbral de reconocimiento de mil Unidades Tributarias Mensuales (1.000 UTM) para las provisiones, se ha resuelto no aplicar dicho límite a los beneficios de la especie.

Adicionalmente al reconocimiento del incentivo al retiro expuesto en los puntos precedentes, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la CMF ha realizado una provisión por compensación económica por la obligación de cancelar una indemnización por el término de sus funciones a todos los funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico de la Comisión de acuerdo a la Ley N°21.000, del año 2017.

2.19 Arrendamientos

Los bienes de uso adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero no son jurídicamente propiedad de la CMF, mientras ésta no ejerza la opción de compra, por lo tanto, no puede disponer libremente de ellos.

Los bienes de uso adquiridos bajo esta modalidad se registran al valor actual del contrato, el cual se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés implícita en el respectivo contrato. Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamientos. Por otra parte, la respectiva obligación se presenta neta de sus intereses diferidos. Estos bienes se incluyen bajo el rubro "Bienes de uso en Leasing".

Para los arrendamientos operativos se registran al valor cuota según lo estipulado en los contratos para este efecto.

2.20 Concesiones

La CMF no registra transacciones por concesiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.21 Activos contingentes y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes que mantiene la CMF son litigios o probables litigios, judiciales o extras judiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias para la CMF.

2.22 Ingresos de transacciones con contraprestación

La CMF percibe ingresos de transacciones con contraprestación por ventas de certificados de vigencia en su página web, los cuales son devengados en ingreso en el momento en que ocurren. Estos certificados son pagados directamente con enlace en la página Web de la Tesorería General de la República la cual, de manera posterior deposita, a los días siguientes, directamente en la cuenta corriente de la CMF.

2.23 Transferencias, impuestos y multas

- La CMF registra transferencia recibidas por concepto de aporte fiscal para el pago de remuneración, servicio de la deuda y otros gastos (restos).
- La CMF no registra transacciones de ingresos por impuestos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- La CMF registra transacciones de ingresos por multas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales son registrados a su valor nominal.

2.24 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Los pasivos en Unidades de Fomento (U.F.) son traducidos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Las Unidades de Fomento (U.F.) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos. La variación de la tasa de cambio de la U.F. es registrada en el estado de resultados en el ítem "56303 Fluctuación de Cambio".

El valor de U.F. utilizados al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$35.110,98 y 2021 ascienden a \$30.991,74.

2.25 Errores

La CMF no ha realizado ajustes por errores al 31 de diciembre de 2022.

2.26 Información financiera por segmentos

La CMF no revela Información financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.27 Inversiones asociadas y negocios conjuntos

La CMF no registra transacciones por Inversiones asociadas y negocios conjuntos en el estado financiero terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2.28 Ingresos y gastos presupuestarios

El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se realiza cuando se originan, entre otros, en aporte fiscal, otras transferencias, ingresos financieros, reembolso de préstamos y otros ingresos patrimoniales. El reconocimiento del gasto presupuestario se realiza cuando se origina en desembolsos para el funcionamiento de la CMF, adquisición de activos financieros y no financieros, transferencias y la disminución de pasivos financieros.

2.29 Ingresos y gastos patrimoniales

El reconocimiento de los ingresos y gastos patrimoniales se realizan en base al principio contable del devengo, que corresponde a toda transacción y otros hechos económicos que se registran cuando estos ocurren y no en el momento en que se produce necesariamente un intercambio de flujos monetarios o financieros derivados de ellos, a su valor nominal o de mercado, dependiendo el tipo de transacción.

2.30 Patrimonio neto

El Estado de Cambio en el Patrimonio registra los siguientes conceptos:

- Patrimonio de la institución
- Resultados acumulados
- Ajuste por errores

Cuando exista un aumento en el patrimonio de la institución este será registrado al valor nominal de la transacción.

Cada apertura de año se realiza el traspaso del resultado del ejercicio del año anterior al resultado acumulado.

3. Cambio en políticas y estimaciones contables

La CMF no realizó cambio en políticas y estimaciones contables durante ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

4. Recursos disponibles

a) Disponibilidad en moneda nacional

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo en disponibilidad en moneda nacional es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre	Cantidad de cuentas corrientes para el período 2022	Cantidad de cuentas corrientes para el período 2021	31-12-2022 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021 en M\$ (miles de pesos)
11101	Caja	N.A.	N.A.	-	-
11102	Banco Estado	5	5	12.831.379	11.565.470
11103	Banco del Sistema Financiero	-	-	-	-
Totales		5	5	12.831.379	11.565.470

b) Disponibilidad en moneda extranjera

N° Cuenta	Nombre	Cantidad de cuentas corrientes para el período 2022	Cantidad de cuentas corrientes para el período 2021	31-12-2022 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021 en M\$ (miles de pesos)
11101	Caja	N.A.	N.A.	-	-
11102	Banco Estado	1	-	-	-
11103	Banco del sistema Financiero	-	-	-	-
Totales		1	-	-	-

c) Anticipos de fondos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo en anticipos de fondos es el siguiente:

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos Anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores	13.699	150	13.849
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	-	-
11404	Garantías Otorgadas	-	-	-
11406	Anticipos Previsionales	-	-	-
11407	Cartas de Créditos	-	-	-
11604	Fluctuación de Cambios	-	-	-
Totales		13.699	150	13.849

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos Anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores	13.699	166	13.865
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	-	-
11404	Garantías Otorgadas	-	-	-
11406	Anticipos Previsionales	30		30
11407	Cartas de Créditos	-	-	-
11604	Fluctuación de Cambios	-	-	-
Totales		13.729	166	13.895

Detalle de cuentas de anticipos de fondos

114.01 Anticipos a proveedores

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
Nº	Rut	Nombre	Total
1	96.800.570-7	Enel S.A.	13.699
2	60.805.000-0	Tesorería General de la República	150
Resto deudores			-
Total			13.849

Cantidad total de deudores 2022
2

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
Nº	Rut	Nombre	Total
1	96.800.570-7	Enel S.A.	13.699
2	60.805.000-0	Tesorería General de la República	160
3	13.982.595-3	IFRS Foundation (Profesional On line)	6
Resto deudores			-
Total			13.865

Cantidad total de deudores 2021
3

114.06 Anticipos Previsionales

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
-	-	-	-
Resto deudores			-
Total			0

Cantidad total de deudores 2022
0

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	60.810.0005-9	Instituto de Normalización Previsional	30
Resto deudores			-
Total			30

Cantidad total de deudores 2021
1

5. Cuentas por cobrar con contraprestación

a) Deudores presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Total
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
11506	Cuentas por Cobrar – Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
11507	Cuentas por Cobrar – Ingresos de Operación	31.435	-	-	31.435
11510	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-
11511	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	-	-	88.338	88.338
11514	Cuentas por Cobrar – Endeudamiento	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	-	-	-	-
Totales		31.435	-	88.338	119.773

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Total
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
11506	Cuentas por Cobrar – Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
11507	Cuentas por Cobrar – Ingresos de Operación	1.889	-	-	1.889
11510	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-
11511	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	-	-	70.666	70.666
11514	Cuentas por Cobrar – Endeudamiento	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	-	-	-	-
Totales		1.889	-	70.666	72.555

Ingresos de operación: Este monto corresponde a los cobros de derechos establecidos en la Ley N°21.000 del año 2022 y 2021.

Recuperación de préstamos: Este monto corresponde a licencias médicas por recuperar de años anteriores al periodo 2022 y 2021.

b) Otras cuentas por cobrar con contraprestación

La CMF no presenta saldos en otras cuentas por cobrar con contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

6. Cuentas por cobrar sin contraprestación

a) Deudores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11501	Cuentas por Cobrar – Impuestos	-	-	-	-
11504	Cuentas por Cobrar – Imposiciones Previsionales	-	-	-	-
11505	Cuentas por Cobrar – Transferencias Corrientes	6.202	27.623	-	33.825
11508	Cuentas por Cobrar – Otros Ingresos Corrientes	63.028	12.019	-	75.047
11509	Cuentas por Cobrar – Aporte Fiscal	-	-	-	-
11513	Cuentas por Cobrar – Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-	-
12193	Otras Cuentas por Cobrar de Ingresos Previsionales	-	-	-	-
Totales		69.230	39.642	-	108.872

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11501	Cuentas por Cobrar – Impuestos	-	-	-	-
11504	Cuentas por Cobrar – Imposiciones Previsionales	-	-	-	-
11505	Cuentas por Cobrar – Transferencias Corrientes	-	-	-	-
11508	Cuentas por Cobrar – Otros Ingresos Corrientes	60.889	24.429	-	85.318
11509	Cuentas por Cobrar – Aporte Fiscal	-	-	-	-
11513	Cuentas por Cobrar – Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-	-
12193	Otras Cuentas por Cobrar de Ingresos Previsionales	-	-	-	-
Totales		60.889	24.429	-	85.318

b) Otras cuentas por cobrar sin contraprestación

La CMF no presenta saldos por otras cuentas por cobrar sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

7. Inversiones financieras

La CMF no presenta saldos por inversiones financieras en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8. Préstamos

La CMF no registra transacciones préstamos (activos corriente y no corriente) en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

9. Deudores varios

a) Deudores Varios Corrientes

i. Saldos vigentes

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
11408	Otros Deudores Financieros	-	-
11498	Deudores por Gastos Pagados en Exceso	-	-
11601	Documentos Protestados	-	-
12101	Deudores	89.216	31.728
12102	Documento por Cobrar	-	-
12103	IVA-Crédito Fiscal	-	-
12105	Pagos Provisionales Mensuales	-	-
12106	Deudores por Transferencia Reintegrables	-	-
Totales		89.216	31.728

ii. La CMF no registra transacciones por deudores por transferencias reintegrables en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

iii. Deudores, documentos por Cobrar, Documentos Protestados, Otros Deudores Financieros y Deudores Pagados en Exceso.

Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
	De años anteriores	Del año	Total	De años anteriores	Del año	Total
11408	-	-	-	-	-	-
11498	-	-	-	-	-	-
11601	-	-	-	-	-	-
12101	32.791	56.425	89.216	31.728	-	31.728
12102	-	-	-	-	-	-
Totales	32.791	56.425	89.216	31.728	-	31.728

Detalle de deudores, Documentos por Cobrar, Documento

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)					
Nº	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	50.021.800-2	Comunidad Edificio Bandera	14.369	-	14.369
2	6.204.120-k	Francisco Jose Natalino Fatigante	8.426	-	8.426
3	13.347.053-0	Gonzalo Iberti	7.689	-	7.689
4	10.639.700-7	Alvaro Yáñez	-	4.731	4.731
5	8.546.263-6	Miriam Uribe	-	3.243	3.243
6	14.294.014-0	Carolina Alvarez	-	3.172	3.172
7	12.465.634-6	Maria Soledad Miranda	-	3.059	3.059
8	11.697.556-4	José Luis Carreño	-	2.980	2.980
9	7.409.083-4	José Mendoza	-	2.971	2.971
10	7.980.773-7	Christian Melcalfe	-	2.969	2.969
Resto de deudores			2.307	33.300	35.607
Totales			32.791	56.425	89.216

Cantidad total de deudores 2022
79

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)					
Nº	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	50.021.800-2	Comunidad Edificio Bandera	14.369	-	14.369
2	6.204.120-k	Francisco Jose Natalino Fatigante	7.438	-	7.438
3	76.098.820-0	Bodega San Francisco	465	-	465
4	97.030.000-7	Banco Estado de Chile	93	-	93
5	15.791.142-2	Victor Rodrigo Abuin Donoso	1.674	-	1.674
6	13.347.053-0	Gonzalo Iberti	7.689	-	7.689
Resto de deudores			-	-	-
Totales			31.728	-	31.728

Cantidad total de deudores 2021
6

b) Deudores Varios No Corrientes

i. Saldos vigentes

Cuenta	Nombre	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	8.548	584
12402	Deudores en Cobranza Judicial	-	-
12107	Derechos por Convenios de las Municipalidades	-	-
18101	Compensación de Acreedores CENABAST	-	-
Totales		8.548	584

Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
	De años anteriores	Del año	Total	De años anteriores	Del año	Total
12401	-	8.548	8.548	584	-	584
12402	-	-	-	-	-	-
12107	-	-	-	-	-	-
18101	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	8.548	584	-	584

ii. Deudores de incierta recuperación

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	12.486.291-4	Gisela Montenedro Cofré	-	8.518	8.518
2	61.603.000-0	Fondo Nacional de Salud	-	30	30
Resto de deudores			-	-	-
Totales			-	-	8.548

31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	9.668.126-7	Natalia Muñoz Chiu	584	-	584
Resto de deudores			-	-	-
Totales			584	-	584

10. Deterioro acumulado de bienes financieros

La CMF no registra transacciones por Deterioro Acumulado de Bienes Financieros en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Existencia

La CMF no registra transacciones por Existencias en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

12. Bienes de uso

a) Indicar los saldos según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones Institucionales	11.406.602	(2.357.576)	-	9.049.026	11.406.602	(2.017.485)	-	9.389.117
Infraestructura Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	2.520.416	(425.791)	-	2.094.625	2.520.416	(364.964)	-	2.155.452
Bienes Concesionados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Proceso	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	417.667	(260.739)	(3.149)	153.779	642.444	(405.584)	(12.874)	223.986
Totales	14.344.685	(3.044.106)	(3.149)	11.297.430	14.569.462	(2.788.033)	(12.874)	11.768.555

b) Bienes de uso en curso

La CMF no registra transacciones por Bienes de uso en proceso en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

c) Otros Bienes de uso

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos (14105)	19.979	(8.563)	-	11.416	37.144	(22.873)	-	14.271
Máquinas y Equipos (14102, 14104 y 14112)	51.956	(15.276)	-	36.680	58.521	(20.444)	-	38.077
Herramientas (14107)	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos Computacionales y de Comunicaciones (14108 y 14109)	60.533	(47.679)	-	12.854	116.133	(83.692)	(9.377)	23.064
Muebles y Enseres (14106)	234.434	(169.043)	(2.573)	62.818	379.881	(262.025)	(2.921)	114.935
Bienes adquiridos para otras entidades (18102)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes (14110, 14113, 14114 y 14199, subgrupo 146)	50.765	(20.178)	(576)	30.011	50.765	(16.550)	(576)	33.639
Totales	417.667	(260.739)	(3.149)	153.779	642.444	(405.584)	(12.874)	223.986

d) Movimiento de los Bienes de Uso

Cuadro de movimiento año 2022

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01-01-2022	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	642.444	14.569.462
Adiciones	-	-	-	-	-	-	12.674	12.674
Retiros/Bajas	-	-	-	-	-	-	(237.451)	(237.451)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Bruto 31-12-2022	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	417.667	14.344.685
Depreciacion acumulada año anterior	-	(2.017.485)	-	(364.964)	-	-	(405.584)	(2.788.033)
Depreciación del ejercicio	-	(340.091)	-	(60.827)	-	-	(82.144)	(483.062)
Retiro/Bajas	-	-	-	-	-	-	226.989	226.989
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Depreciación Acumulada	-	(2.357.576)	-	(425.791)	-	-	(260.739)	(3.044.106)
Deterioro Acumulado año Anterior	-	-	-	-	-	-	(12.874)	(12.874)
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiro/Bajas	-	-	-	-	-	-	9.725	9.725
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	(3.149)	(3.149)
Saldo Neto al 31-12-2022	-	9.049.026	-	2.094.625	-	-	153.779	11.297.430

Cuadro de movimiento año 2021

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01-01-2021	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	708.363	14.635.381
Adiciones	-	-	-	-	-	-	34.991	34.991
Retiros/Bajas	-	-	-	-	-	-	(105.950)	(105.950)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	5.040	5.040
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Bruto 31-12-2021	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	642.444	14.569.462
Depreciacion acumulada año anterior	-	(1.677.394)	-	(304.137)	-	-	(441.268)	(2.422.799)
Depreciación del ejercicio	-	(340.091)	-	(60.827)	-	-	(69.461)	(470.379)
Retiro/Bajas	-	-	-	-	-	-	105.950	105.950
Ajustes	-	-	-	-	-	-	(805)	(805)
Total Depreciación Acumulada	-	(2.017.485)	-	(364.964)	-	-	(405.584)	(2.788.033)
Deterioro Acumulado año Anterior	-	-	-	-	-	-	(49.318)	(49.318)
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiro/Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	36.444	36.444
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	(12.874)	(12.874)
Saldo Neto al 31-12-2021	-	9.389.117	-	2.155.452	-	-	223.986	11.768.555

e) Otra información relevante sobre los Bienes de uso

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	-	-	-	-
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	526	1	186	1
Bienes retirado de su uso activo	-	-	-	-
Bienes temporalmente ociosos	-	-	-	-
Bienes sujetos a restricciones de titularidad	-	-	-	-
Bienes sujetos a compromisos de adquisición	-	-	-	-
Totales	526	1	186	1

f) Deterioro de Bienes de uso

i. Información general

La CMF no mantiene información para revelar para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

ii. En el caso de pérdidas o deterioros materiales reconocidos o revertidos durante el periodo:

La CMF no mantiene información para revelar para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

13. Costo de estudios y programas

La CMF no registra transacciones por Costos de estudios y programas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

14. Activos intangibles

a) saldo vigente de cada cuenta nivel 1 según el siguiente formato:

Cuenta	Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
		Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
15101	Programas y Licencias Computacionales	710.299	(2.786)	-	707.513
15102	Sistemas de Información	2.182.277	(923.205)	-	1.259.072
15103	Páginas WEB	6.440	(2.018)	-	4.422
15104	Patentes y Derechos de Autor	-	-	-	-
15199	Otros Bienes Intangibles	-	-	-	-
Totales		2.899.016	(928.009)	-	1.971.007

Cuenta	Concepto	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
15101	Programas y Licencias Computacionales	52.995	(44.606)	-	8.389
15102	Sistemas de Información	2.319.599	(1.018.674)	-	1.300.925
15103	Páginas WEB	6.440	(1.371)	-	5.069
15104	Patentes y Derechos de Autor	-	-	-	-
15199	Otros Bienes Intangibles	-	-	-	-
Totales		2.379.034	(1.064.651)	-	1.314.383

b) Indicar la siguiente información:

i. En el caso de bienes con vida útil indefinida:

La CMF no registra bienes con vida útil indefinida en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

ii. En caso de activos intangibles individuales significativos:

N°	N° de Cuenta	Indicar el Tipo de Activo Intangible	31-12-2022, en M\$ (miles de	
			Valor Libro	Período restante de amortización
1	15101	Programas y Licencias Computacionales	706.892	120 meses
2	15102	Sistema de Información	520.388	223 meses
3	15102	Sistema de Información	176.164	80 meses
4	15102	Sistema de Información	42.500	51 meses
5	15102	Sistema de Información	36.000	60 meses
Resto			489.062	
Totales			1.971.006	

Cantidad total de activos intangibles
1.008

N°	N° de Cuenta	Indicar el Tipo de Activo Intangible	31-12-2021, en M\$ (miles de	
			Valor Libro	Período restante de amortización
1	15102	Sistema de Información	548.391	235 meses
2	15102	Sistema de Información	202.589	92 meses
3	15102	Sistema de Información	39.833	46 meses
4	15102	Sistema de Información	50.000	60 meses
5	15102	Sistema de Información	30.627	78 meses
Resto			442.942	
Totales			1.314.382	

Cantidad total de activos intangibles
1.046

iii. Respecto de adquisiciones de activos a través de una transacción sin contraprestación, registrados inicialmente al valor razonable:

La CMF no registra bienes adquiridos a través de una transacción sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

c) Movimiento de bienes intangibles

Cuadro de movimiento año 2022

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)										Total
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01-01-2022	-	2.319.599	6.440	-	-	52.995	-	-	-	-	2.379.034
Incrementos	-	165.311	-	-	-	706.892	-	-	-	-	872.203
Retiros / bajas	-	(302.634)	-	-	-	(49.588)	-	-	-	-	(352.222)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31-12-2022	-	2.182.276	6.440	-	-	710.299	-	-	-	-	2.899.015
Amortización Acumulada año anterior	-	(1.018.674)	(1.371)	-	-	(44.606)	-	-	-	-	(1.064.651)
Amortización del ejercicio	-	(207.165)	(647)	-	-	(7.767)	-	-	-	-	(215.579)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	302.634	-	-	-	49.588	-	-	-	-	352.222
Total Amortización Acumulada	-	(923.205)	(2.018)	-	-	(2.785)	-	-	-	-	(928.008)
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31-12-2022	-	1.259.071	4.422	-	-	707.514	-	-	-	-	1.971.007

Cuadro de movimiento año 2021

Concepto	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)										Total
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01/01/2021	-	2.469.543	6.440	-	-	169.348	-	-	-	-	2.645.331
Incrementos	-	194.788	-	-	-	-	-	-	-	-	194.788
Retiros / bajas	-	(399.424)	-	-	-	(116.353)	-	-	-	-	(515.777)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	54.692	-	-	-	-	-	-	-	-	54.692
Saldo bruto 31-12-2021	-	2.319.599	6.440	-	-	52.995	-	-	-	-	2.379.034
Amortización Acumulada año anterior	-	(1.088.710)	(670)	-	-	(147.972)	-	-	-	-	(1.237.352)
Amortización del ejercicio	-	(255.410)	(647)	-	-	(12.987)	-	-	-	-	(269.044)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	325.446	(54)	-	-	116.353	-	-	-	-	441.745
Total Amortización Acumulada	-	(1.018.674)	(1.371)	-	-	(44.606)	-	-	-	-	(1.064.651)
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	(27.420)	-	-	-	-	-	-	-	-	(27.420)
Ajustes	-	27.420	-	-	-	-	-	-	-	-	27.420
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31-12-2021	-	1.300.925	5.069	-	-	8.389	-	-	-	-	1.314.383

d) Otra información relevante sobre los activos intangibles

La CMF no mantiene otra información relevante sobre los activos intangibles que revelar en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

e) Información adicional

La CMF no mantiene información adicional que revelar en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

15. Propiedades de inversión

La CMF no registra transacciones por propiedades de inversión en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

16. Agricultura

La CMF no registra transacciones por agricultura en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

17. Otros activos no corrientes

La CMF no registra saldos por transacciones relacionados a otros activos no corrientes en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

18. Depósitos de terceros

a) Detalle de cuentas

Cuenta	Nombre de cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	161.624	-	161.624
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	649	3.127	3.776
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	4.289	4.824	9.113
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
Totales		166.562	7.951	174.513

Cuenta	Nombre de cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	-	-	-
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	-	3.127	3.127
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	756	5.836	6.592
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
Totales		756	8.963	9.719

b) Detalle de cuentas

21405 Administración de fondos

Esta cuenta sólo presenta saldo al 31 de diciembre de 2022, y su detalle es el siguiente:

N°	Rut	Nombre	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	60.801.000-9	Secretaría de Modernización del Estado	160.000	-	160.000
2	3.411.885-K	Luisa García Riquelme	787	-	787
3	15.675.344-0	Patricia Zuñiga Zuñiga	836	-	836
Resto de Acreedores			-	-	-
Totales			161.623	-	161.623

Cantidad total de acreedores 2022
3

N°	Rut	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	N/A	N/A	-	-	-
Resto de Acreedores			-	-	-
Totales			-	-	-

Cantidad total de acreedores 2021
0

21407 Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	-	2.632	2.632
2	96.667.040-1	Santander Asset Management S.A.	-	495	495
3	5.525.609-8	Luis Aguilar Martínez	71	-	71
4	96.509.660-4	Banco Falabella	578	-	578
Resto de Acreedores			-	-	-
Totales			649	3.127	3.776

Cantidad total de acreedores 2022
4

N°	Rut	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	-	2.632	2.632
2	96.667.040-1	Santander Asset Management S.A.	-	495	495
Resto de Acreedores			-	-	-
Totales			-	3.127	3.127

Cantidad total de acreedores 2021
2

21414 Recaudación de terceros pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	999.999-K	Depósitos no identificados	701	1.016	1.717
2	96.572.800-7	Isapre Banmedica	-	1.269	1.269
3	97.043.000-8	Rainmaker Administradora de Fondos de Inversión S.A.	-	845	845
4	96.654.180-6	Compañía de Seguros de Vida Consorcio	-	569	569
5	76.996.027-9	Gestión y Desarrollo Agapanthus SpA	348	-	348
6	6.023.306-3	Héctor Vera Jiménez	346	-	346
7	76.869.018-9	Four Trees Merchant Partners Chile SpA	346	-	346
8	76.353.016-7	Eav Servicios SpA	339	-	339
9	10.326.105-8	Hugo Morales Segura	331	-	331
10	76.449.877-1	Macc Corredora de Seguros SpA	331	-	331
Resto de Acreedores			1.547	1.124	2.671
Totales			4.289	4.823	9.112

Cantidad total de acreedores 2022
22

N°	Rut	Nombre	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	999.999-K	Depósitos no identificados	262	2.302	2.564
2	96.572.800-7	Isapre Banmedica	-	1.269	1.269
3	97.043.000-8	Rainmaker Administradora de Fondos de Inversión S.A.	-	845	845
4	96.654.180-6	Seguros de Vida Nacional Consorcio	-	569	569
5	8.154.335-9	Jorge Moreno Cantarino	308	-	308
6	10.911.976-8	Gilberto Alejandro López López	-	287	287
7	8.542.701-6	Alfredo Tagle Muñoz	-	269	269
8	79.642.770-1	Guerrero Olivos SPA	185	-	185
9	9.936.643-5	Guillermo Pasten Inzulza	-	132	132
10	7.598.724-2	Fernando Torres Cardenas	-	95	95
Resto de Acreedores			1	68	69
Totales			756	5.836	6.592

Cantidad total de acreedores 2021
51

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en ambas cuentas contables corresponden a depósitos realizados en las cuentas corrientes de la CMF y que a la fecha de cierre de estos estados financieros no han sido reclamados ni aplicados. Algunos de estos movimientos provienen del año 2017.

Siguiendo las disposiciones del Oficio N°21.609, de fecha 10 de abril de 2013, que establece la regularización contable atendiendo que los eventuales pasivos no cuentan con antecedentes o documentación de respaldo que permita individualizar a quienes efectuaron los depósitos de la especie y, por ende, determinar los beneficiarios de las devoluciones que resulten procedentes y, además, al encontrarse agotadas las gestiones indagatorias en tal sentido, se estima del caso que se reconozca el incremento de las disponibilidades tratándose de aquellos abonos que, a la data, tengan una permanencia igual o superior a cinco años que impidan el ejercicio de las eventuales acciones de cobro a su respecto.

19. Deuda pública

La CMF no registra saldos por deuda pública en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

20. Cuentas por pagar con contraprestación

a) Acreeedores presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	292.550	-	-	292.550
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	728.741	-	-	728.741
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	12.257	-	-	12.257
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	-	-	-	-
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos	-	-	-	-
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	-	-	-	-
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-	-	-	-
Totales		1.033.548	-	-	1.033.548

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	-	-	-	-
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	865.274	1.169	-	866.443
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	60.497	-	-	60.497
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	-	-	-	-
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos	-	-	-	-
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	-	-	-	-
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-	-	-	-
Totales		925.771	1.169	-	926.940

21. Cuentas por pagar sin contraprestación

La CMF no registra cuentas por pagar sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

22. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF no registra provisiones por:

- Impuesto a la renta (22404)
- Juicios (22405 y 22408)
- Desmantelamiento y rehabilitación (22406 y 22409)
- Otras provisiones (22407 y 22410)

23. Beneficios a los empleados

a) Provisiones por beneficios a los empleados

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisiones por Desahucio	-	-	-	-	-	-
Provisión por Incentivo al Retiro (1)	111.697		111.697	145.917		145.917
Provisión por Retiro Anticipado	-		-	-		-
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados (2)	-	426.805	426.805	-	375.909	375.909
Provisión por Indemnización de Alta Dirección Pública	-	-	-	-	-	-
Provisión Vacaciones Código del Trabajo	-	-	-	-	-	-
Totales	111.697	426.805	538.502	145.917	375.909	521.826

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF realizó una provisión por incentivo al retiro, esto de acuerdo a la Ley N°19.882, del 23 de junio de 2003, que regula la política por de Incentivo al Retiro de los funcionarios públicos. Lo anterior se complementa con lo indica en Ley N°20.948 del 03 de septiembre de 2016, que otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro.

Al 31 de diciembre de 2022, los funcionarios que se acogieron al mencionado beneficio fueron los siguientes:

- Ana Cristina Sepúlveda Palavecinos
- Sonia Inés Muñoz Chacón
- María José García Requena
- María Isabel Tapia Riveros

Al 31 de diciembre de 2021, los funcionarios que se acogieron al mencionado beneficio fueron los siguientes:

- Héctor Exequiel Carrasco Reyes
- Alonso Eduardo Cabrera Moraga
- Patricia Susana Otero Reveco
- Lucía Lidia Isolina Santelices Pastori

Respecto de la valorización, ésta se realizó sobre la base del tope de las últimas 36 rentas anteriores al retiro, tal como lo indica la Ley N°19.882 en su Título II Bonificación por Retiro, en su artículo séptimo.

Adicionalmente se calculó sobre la base del monto de la bonificación adicional (en unidades tributarias mensuales), tal como lo indica el artículo N°5 de la Ley N°20.948, según el estamento que tienen los funcionarios acogidos a retiro.

La liquidación de este gasto se concretará durante el año 2022 cuando sean provistos los recursos para cumplir con dicha obligación.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la CMF ha realizado una provisión por compensación económica por la obligación de cancelar una indemnización por el término de sus funciones a todos los funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico de la Comisión de acuerdo a la Ley N° 21.000, de 2017.

Esta obligación se enmarca en lo indicado en oficio N° 4.872 de fecha 20 de febrero de 2020 en donde la Contraloría General de la República establece que el beneficio que establece el artículo 30 de la ley N° 21.000, de 2017, durante tres meses los excomisionados y los exdirectivos pertenecientes al primer y segundo nivel jerárquico de la Comisión recibirán mensualmente una compensación económica equivalente al 75% de la remuneración que les correspondería recibir por el ejercicio de sus funciones, deduciendo los ingresos que mensualmente perciban por la prestación de servicios que se encuentre habilitado a realizar.

De lo anterior, lo mencionado cumple con las características para reconocerse como beneficio a los empleados, encontrándose la CMF comprometida por Ley a pagar una indemnización después que el funcionario complete su periodo de empleo.

b) Gastos en personal

El Gasto en personal ejecutado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 presenta el siguiente detalle:

Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	2.045.824	3.052.124
Personal de Contrata	30.579.142	26.996.771
Personal a Honorarios	67.941	118.311
Otros Gastos en Personal	62.831	36.549
Totales	32.755.738	30.203.755

c) Planes de aportes definidas

La CMF no registra saldos por planes de aportes definidas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

d) Planes de beneficios definidos

La CMF no registra saldos por planes de beneficios definidos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

24. Arrendamientos

a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la CMF presenta las siguientes obligaciones por leasing:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
23104	Acreedores por Leasing a Corto Plazo	179.249	151.653
23109	Acreedores por Leasing – Intereses	130.536	159.140
2311001	Intereses Diferidos por Leasing a Corto Plazo	(42.317)	(43.919)
23116	Acreedores por Leasing a Largo Plazo	798.048	862.640
2311002	Intereses Diferidos por Leasing a Largo Plazo	(88.219)	(115.221)
Totales		977.297	1.014.293

b) Arrendatarios

i. Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF presenta arrendamientos financieros por la adquisición del siguiente activo:

Activos	Leasing o Leaseback	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
		Valor Neto	Valor Neto
Edificaciones en leasing	Leasing	2.094.625	2.155.452
Totales		2.094.625	2.155.452

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los pagos futuros por el por el arrendamiento financieros presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de Valor Presente)	31-12-2021, en M\$ (miles de Valor Presente)
Menor a un año	-	-
Posterior a un año pero menor a cinco años	977.297	623.149
Más de cinco años	-	391.144
Totales	977.297	1.014.293

Pasivo por Leasing

A través del Oficio Ordinario N°892, del 16 de octubre de 2007 y Decreto N°1.155, del 28 de diciembre de 2008, de la Dirección de Presupuestos, se autorizó la contratación de un leasing inmobiliario por un valor de U.F. 80.137,76, la adquisición de un piso, cinco bodegas y 10 estacionamientos del Edificio Santiago Downtown, Torre II, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449. La superficie total adquirida es de 1.868,12 metros cuadrados.

Por Decreto de Hacienda N°1.306, del 19 de octubre de 2007, se autoriza a endeudarse en la adquisición de este inmueble.

Con fecha 27 de mayo de 2008 se firmó ante el Notario Público de la Novena Notaría de Santiago, señor Pablo Alberto González Caamaño, el contrato de compraventa entre la Inmobiliaria SDT Dos S.A., Banco del Estado de Chile y Superintendencia de Valores y Seguros, documento aprobado por resolución N°5.097 del 20 de octubre de 2017.

ii. Arrendamientos Operativos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pagos futuros por el por el arrendamiento operativos presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de Valor Presente)	31-12-2021, en M\$ (miles de Valor Presente)
Menor a un año	2.456.256	3.045.054
Posterior a un año pero menor a cinco años	1.810.566	2.014.750
Más de cinco años	-	-
Totales	4.266.822	5.059.804

c) Arrendadores

La CMF no registra transacciones como arrendadores de bienes muebles en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

d) Identificación general de los contratos

i. Arrendatario

Identificación de contrato	Arrendatario	Monto Contrato En M\$ (miles de pesos)	Descripción
Plataforma Tecnológica	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A	4.088.964	Contrato de fecha de inicio el 01 de julio de 2019 por el servicio I Cloud, en un plazo de 48 meses con termino al 30 de junio de 2023.
Servicio de Arriendo de Oficinas Pisos 4° y 5° Edificio Moneda 1124	BANCO SANTANDER	1.712.383	Contrato de fecha de inicio el 01 de septiembre de 2008 por el servicio de Arriendo de Inmueble, en un plazo de 240 meses con termino al 31 de agosto de 2028.
Arriendo plataforma tecnologica	INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS S A	1.420.261	Contrato de fecha de inicio el 01 de febrero de 2021 por el servicio de Arriendo de Computadores, en un plazo de 36 meses con termino al 31 de enero de 2024.
Licenciamiento perpetuo oracle	PRAGMA INFORMATICA S.A.	1.413.783	Contrato de fecha de inicio el 11 de noviembre de 2022 por el servicio de licenciamiento Oraclee, en un plazo de 18 meses con termino al 16 de mayo de 2024.
Servicio de Arriendo de Oficinas Piso 3° Edificio Moneda 1123	BANCO SANTANDER	847.275	Contrato de fecha de inicio el 02 de mayo de 2013 por el servicio de Arriendo de Inmueble, en un plazo de 188 meses con termino al 31 de agosto de 2028.
Arriendo de equipos computacionales	COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA	814.673	Contrato de fecha de inicio el 01 de octubre de 2022 por el servicio de Arriendo de equipos computacionales, en un plazo de 36 meses con termino al 30 de Septiembre de 2025.
Soporte DBA senior Oracle y otros	PRAGMA INFORMATICA S.A.	508.943	Contrato de fecha de inicio el 11 de noviembre de 2022 por el soporte DBA senior oracle y otros, en un plazo de 36 meses con termino al 16 de noviembre de 2025.
Servicio de Aseo y Limpieza	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SA	389.164	Contrato de fecha de inicio el 19 de abril de 2021 por el servicio de Aseo y limpieza, en un plazo de 24 meses con termino al 19 de abril de 2023.
Herramienta y servicios de ciberseguridad, cibervigilancia y respuesta a incidentes.	ITSEC S.A.	348.075	Contrato de fecha de inicio el 08 de septiembre de 2022 por el servicio Herramienta y servicios de ciberseguridad, cibervigilancia y respuesta a incidentes, en un plazo de 12 meses con termino al 07 de Agosto de 2023
Servicio de licenciamiento	MSLI Latam Inc.	292.215	Contrato de fecha de inicio el 01 de julio de 2021 por el servicio de licenciamiento, en un plazo de 30 meses con termino al 31 de diciembre de 2023.

25. Concesiones

La CMF no registra pasivos por concesiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

26. Otros pasivos

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:

Cuenta	Nombre cuenta	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
21601	Documentos caducados	36	18.512
Totales		36	18.512

27. Activos y activos contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF presenta la siguiente información:

Activos contingentes

De acuerdo al Artículo 6° de la Ley N°21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero, señala que: "El patrimonio de la Comisión estará formado por:

1. El aporte que se contemple anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
2. Los recursos que se otorguen por leyes especiales.
3. Los bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que se le transfieran o adquiriera a cualquier título.
4. Los frutos de sus bienes.
5. Los ingresos que perciba por los derechos que cobre y los servicios que preste.
6. Los aportes que reciba a cualquier título por concepto de cooperación internacional.

Por otra parte, los artículos N°36 y N°37 N°2 de la mencionada ley indican que las multas son de beneficio fiscal, por consiguiente, el producto de ello ingresa a las arcas fiscales y no a la CMF.

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la CMF no cuenta con pasivos contingentes cuyos montos sean igual o superior a mil Unidades Tributarias Mensuales (1.000 UTM) que deba revelar.

28. Ingresos de transacciones con contraprestación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF presenta en Ingresos de transacciones con contraprestación la siguiente información:

Tipo de Ingreso	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
Prestación de servicios	1.088.864	824.828
Venta de bienes	-	-
Por el uso de activos por parte de terceros	1.914.891	66.594
Ingresos producidos por permuta	-	-
Otros (1)	94.618.117	83.529.423
Totales	97.621.872	84.420.845

(1) Dentro del monto total revelado en otros ingresos, por el periodo 2022 la CMF tuvo un ingreso de M\$94.005.047 y para el periodo 2021 M\$82.963.402, correspondientes a las cuotas pagadas por bancos, cooperativas y emisores de tarjetas de créditos dispuesto por el artículo N°8° de la Ley General de Bancos, los montos indicados corresponden al 99,4 y 99,3% de otros ingresos respectivamente.

29. Transferencias, impuestos y multas

Detalle de las principales clases de ingresos de transferencias y multas:

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos de transferencias	19.428.957	18.216.546
<i>Aporte fiscal libre</i>	19.428.957	18.216.546
Multas	2.902	25.479
<i>Multas y sanciones pecuniarias</i>	2.902	25.479

30. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Diferencias de cambio reconocidas en resultado

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
Diferencias de cambio reconocidas en resultados	(116.728)	(64.000)
Totales	(116.728)	(64.000)

31. Errores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022, la CMF no ha realizado ajustes por corrección de errores.

32. Información financiera por segmentos

La nota de información financiera por segmentos no es aplicable para el ejercicio 2022 y 2021.

33. Información a revelar sobre partes relacionadas

a) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF no registra en sus estados financieros partes relacionadas.

b) Transacciones sin condiciones de mercado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF no registra en sus estados financieros transacciones sin condiciones de mercado.

c) Personal clave de la entidad

Concepto	31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2021, en M\$ (miles de pesos)
Remuneración total de la planta directiva	2.080.517.561	1.849.269
Remuneración total de familiares próximos del personal clave que trabajen en la misma entidad	-	-
Préstamos otorgados al personal clave	-	-
Totales	2.080.517.561	1.849.269

34. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF no registra en sus estados financieros transacciones en Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

35. Estados financieros consolidados y separados

Estados financieros consolidados y separados no es aplicable para la CMF.

36. Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado

a) Programa 01 "Comisión para el Mercado Financiero"

INGRESOS

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
05	Transferencias corrientes	207.670	227.750	20.080
07	Ingresos de operación (1)	365.822	1.088.864	723.042
08	Otros ingresos corrientes	202.010	252.825	50.815
09	Aporte fiscal (2)	19.571.879	19.428.957	(142.922)
12	Recuperación de préstamos (3)	13.919	84.841	70.922
15	Saldo inicial de Caja	910.124	-	(910.124)
Totales		21.271.424	21.083.237	(188.187)

(1) La diferencia por M\$723.042 entre el presupuesto actualizado y la ejecución devengada tiene directa relación con el aumento en las ventas por cobro de derechos de registros, aprobaciones y certificados establecidas en la Ley N°21.000 en sus artículos N°s 33 y 34.

(2) La diferencia por M\$142.922 entre el presupuesto actualizado y la ejecución devengada corresponde a un menor aporte fiscal recibido por concepto de Resto.

(3) La diferencia por M\$70.922 entre el presupuesto actualizado y la ejecución devengada corresponde a una mayor recuperación de licencias médicas proveniente de años anteriores.

GASTOS

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gastos en personal (1)	18.179.585	17.936.990	(242.595)
22	Bienes y servicios de consumo	2.086.052	2.062.093	(23.959)
23	Prestaciones de Seguridad Social	209.218	207.990	(1.228)
24	Transferencias corrientes	81.845	66.775	(15.070)
25	Integros al Fisco	194.572	247.526	52.954
29	Adquisición de activos no financieros	-	-	-
34	Servicio de la deuda	520.152	520.151	(1)
Totales		21.271.424	21.041.525	(229.899)

(1) La diferencia por M\$242.595 entre el presupuesto actualizado y la ejecución devengada corresponde a una subejecución por menor gasto en remuneraciones personal de planta y contrata.

b) Programa 02 "Bancos e Instituciones Financieras"

INGRESOS

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
05	Transferencias corrientes	10	13.736	13.726
06	Rentas de la propiedad (1)	216.931	1.914.891	1.697.960
07	Ingresos de operación	121	-	(121)
08	Otros ingresos corrientes (2)	93.802.594	94.300.179	497.585
10	Aporte fiscal	2.708	-	(2.708)
12	Recuperación de préstamos	1.044	67.430	66.386
15	Saldo inicial de Caja	2.496.956	-	(2.496.956)
Totales		96.520.364	96.296.236	(224.128)

(1) La diferencia por M\$1.697.960 entre el presupuesto actualizado y la ejecución devengada corresponde a mayores ingresos por aumento progresivo en la tasa de interés bancaria (contratos de retro compra).

(2) La diferencia por M\$497.585 entre el presupuesto actualizado y la ejecución devengada corresponde a una mayor recuperación de licencias médicas proveniente de años anteriores.

GASTOS

31-12-2022, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gastos en personal (1)	15.229.707	14.930.425	(299.282)
22	Bienes y servicios de consumo (2)	4.702.292	4.365.654	(336.638)
23	Prestaciones de Seguridad Social	145.919	145.917	(2)
24	Transferencias corrientes	249.672	249.672	-
25	Integros al Fisco	74.837.884	75.006.672	168.788
29	Adquisición de activos no financieros	749.074	719.149	(29.925)
34	Servicio de la deuda	605.816	605.816	-
Totales		96.520.364	96.023.305	(497.059)

(1) La diferencia por M\$299.282 entre el presupuesto actualizado y la ejecución devengada corresponde a una subejecución por menor gasto en remuneraciones personal de planta y contrata.

(2) La diferencia por M\$336.638 entre el presupuesto actualizado y la ejecución devengada corresponde a una subejecución del Decreto N°263 IAIS, Contrato de ciberseguridad y contratos en continuidad.

37. Variaciones en el patrimonio neto

a) Variaciones del período

31 de diciembre de 2022

Detalle	Monto M\$				
	Patrimonio institucional cuenta 31101	Resultados acumulados cuenta 31102	Resultado del ejercicio cuenta 31103	Totales	
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	21.268.159	(4.174.872)	5.267.911	22.361.198	
Movimientos registrados en apertura 2022 (Normas de errores)	Aumentos	5.674	5.267.911	(5.267.911)	5.674
	Disminuciones	(5.674)	(4.019)	-	(9.693)
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	21.268.159	1.089.020	-	22.357.179	
Movimientos directos en patrimonio durante el año 2022	Aumentos	-	1.358.997	1.358.997	
	Disminuciones	-	-	-	
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	21.268.159	1.089.020	1.358.997	23.716.176	

31 de diciembre de 2021

Detalle	Monto M\$			
	Patrimonio institucional cuenta 31101	Resultados acumulados cuenta 31102	Resultado del ejercicio cuenta 31103	Totales
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	21.268.159	(6.538.677)	2.275.890	17.005.372
Movimientos registrados en apertura 2021 (Normas de errores)	Aumentos	-	2.275.890	(2.275.890)
	Disminuciones	-	51.024	-
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	21.268.159	(4.211.763)	-	17.056.396
Movimientos directos en patrimonio durante el año 2021	Aumentos	5.305	36.891	5.267.911
	Disminuciones	(5.305)	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	21.268.159	(4.174.872)	5.267.911	22.361.198

b) Información adicional

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CMF no mantiene información adicional que deba ser revelada en los presentes estados financieros.

38. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

La CMF no registra hechos ocurridos después de la fecha de presentación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

39. Bienes de Uso recibidos en comodato

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la CMF no registra en sus estados financieros bienes de uso recibidos en comodato.

40. Efectos Financieros derivados de la Pandemia COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró como pandemia al nuevo Coronavirus (COVID-19) debido a la fuerte expansión que ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a la toma de acciones por parte de los distintos gobiernos de los países o zonas más afectadas. El Estado de Chile, por su parte, luego de la aparición del virus en nuestro país declare el estado de catástrofe por calamidad pública, por Decreto Supremo N° 104 del 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo de 90 días, el que puede ser prorrogado.

En ese sentido, la CMF dictó la Resolución N° 2369, del 19 de marzo de 2020, la que determinó medidas de gestión interna que debe cumplir el personal para hacer frente a la situación sanitaria, atendiendo el brote de Coronavirus (COVID-19).

Lo anterior es reforzado por el Instructivo Presidencial N° 3 de 16 de marzo de 2020 que insta a cada Jefe de Servicio a tomar medidas de gestión para implementación en los respectivos servicios velando por el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia, control jerárquico y el debido cumplimiento de la función pública que las autoridades y funcionarios debe observar, junto con el resguardo de la salud de los funcionarios/as públicos/as.

Por otra parte, la Contraloría General de la República, mediante el dictamen N° 3610, del 17 de marzo de 2020, ha informado medidas de gestión que puedan adoptar los órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de COVID-19, señalando que las medidas indicadas en el referido dictamen pueden ser adoptadas respecto de todos los servidores con independencia de que se encuentren en grupos de riesgo o no, con el objeto de evitar la propagación de la pandemia al interior de los órganos públicos y consecuentemente, en las ciudades y lugares poblados.

Asimismo en el oficio antes citado, el Órgano Contralor ha indicado que el jefe superior del servicio podrá determinar unidades o grupos de servidores que deberán permanecer realizando labores mínimas en forma presencial, para garantizar la continuidad del cumplimiento de las funciones indispensables de los servicios públicos, y que no necesariamente corresponden a todas las que el ordenamiento les ha asignado, sino únicamente a aquellas que deben continuar prestándose de forma presencial ante situaciones de emergencia, como sucede con la atención de salud, la ayuda humanitaria, el control del orden público, la seguridad exterior, entre otras.

El Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda mediante el Oficio Circular N° 10 de 18 de marzo de 2020, impartieron lineamientos a los jefes superiores de servicio en relación al trabajo remoto, servicios mínimos indispensables y turnos, por alerta sanitaria provocada por casos de brote de COVID-19.

El 27 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 2716, la CMF, se dispuso un Plan de Retorno gradual de los funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero, para el desarrollo de labores en forma presencial, el que se materializará entre los días 27 de abril y el 31 de mayo de 2020.

En ella se determinó que las funciones básicas que se prestarán de forma presencial para garantizar la continuidad del cumplimiento de las funciones indispensables y estratégicas que la Comisión para el Mercado Financiero serán las siguientes:

Aquellas asociadas a la gestión estratégica de la institución y a la definición de planes y programas específicos vinculados a la misma, las que serán desarrolladas por el Presidente, Comisionados y directivos superiores de la CMF, más el personal de apoyo correspondiente.

Se determinó que las funciones que, sin perjuicio del retorno gradual y progresivo a la realización de labores presenciales, se continuarán realizando de manera remota, para lo cual deberán adoptarse todas las medidas que resulten pertinentes para asegurar adecuados grados de eficacia y eficiencia en dicha labor:

- Función supervisora, función normativa, función sancionadora.
- Funciones administrativas y de soporte.
- Atención de público y oficina de partes.

Los funcionarios que efectúen las funciones señaladas bajo la modalidad de trabajo remoto, deberán encontrarse disponibles para acudir excepcionalmente a su lugar de trabajo por el tiempo que sea necesario, en caso de que le sea requerido por razones de eficiencia y eficacia de la función pública.

Además, se dispuso la implementación de las condiciones sanitarias necesarias y la provisión de los elementos de protección personal indispensables para el retorno de los funcionarios a tareas

presenciales, de forma de cuidar especialmente su salud e integridad, de acuerdo a las recomendaciones y resoluciones sanitarias vigentes, a fin de garantizar un ambiente de trabajo sanitariamente seguro.

Las medidas que se adoptaron en la Comisión para el Mercado Financiero son las siguientes:

- Disponibilidad de alcohol gel y lugares para el lavado frecuente de manos.
- Sanitización de espacios comunes.
- Disponer los espacios de trabajo para asegurar distanciamiento social.

Las jefaturas de quienes dependa el personal habilitado para cumplir labores mediante la modalidad remota, deberán cumplir especialmente con su obligación de control jerárquico y supervisión. Asimismo, deberán tomar las medidas que sean necesarias para velar por la continuidad, eficiencia y eficacia del servicio público.

Respecto de lo expuesto anteriormente, en el año 2021, la situación fue exactamente la misma que en el 2020, si variaciones significativas.

En lo que respecta al año 2022, la CMF a través de la Resolución N° 6.336, del 29 de septiembre de 2022, determinó en Plan de Retorno a las funciones en la Comisión, estableciendo procedimientos necesarios para posibilitar el retorno a la modalidad presencial, resguardando la operatividad y continuidad del servicio.

Se instruyó a los Directores y Directoras Generales y a los Jefes de Área, para que planifiquen, organicen y ejecuten el retorno gradual del personal a su cargo, asegurando el normal ejercicio de sus funciones, en coordinación con la Dirección General de Personas y la Dirección General de Administración y Operaciones.

Se establece que, mientras no se produzca el retorno total de los funcionarios y funcionarias a las labores presenciales, las jefaturas de quienes dependa el personal habilitado para cumplir labores mediante modalidad a distancia, deben cumplir especialmente con su obligación de control jerárquico y supervisión. Asimismo, deben tomar las medidas que sean necesarias para velar por la continuidad, eficiencia y eficacia del servicio público.

El Jefe de Servicio y las jefaturas respecto del personal de su dependencia deberán velar por el debido cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por la Autoridad de Salud con el fin resguardar las condiciones de trabajo.

Lo dispuesto por la citada resolución se mantendrá vigente mientras no se dicte un acto administrativo posterior que lo reemplace, modifique o deje sin efecto parcial o totalmente.

Se hace presente que, mientras se mantenga el estado de alerta sanitaria, las situaciones excepcionales y fundadas que pudieren afectar a determinados funcionarios y funcionarias, deberán ser analizadas y calificadas por la Dirección General de personas, con el objeto de evaluar la aplicación de las medidas que contempla esta resolución a los funcionarios o funcionarias afectadas.

Los gastos por concepto de compras de elementos de protección contra el COVID-19, en el 2022 fue de M\$910 y en el 2021 de M\$7.859.

41. Otra información a revelar

Cumplimiento Metas de Eficiencia Institucional MEI Comisión para el Mercado Financiero

El compromiso de las Metas de Eficiencia Institucional está basado en los principios de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, expresados en el Área Prioritaria de Monitoreo del Desempeño Institucional, contiene tres tipos de objetivos de gestión.

Cumplimiento Global: 100%

Objetivo 1 Gestión eficaz: 51%.

Este objetivo se logra, en primer lugar, con el desarrollo de las actividades estratégicas de la CMF, como es la elaboración de informes técnicos financieros de un 77% del mercado fiscalizado en el ámbito de seguros, tanto generales como Vida. La publicación de información financiera mensual de las entidades bancarias bajo fiscalización, en un plazo menor a los 13 días desde la recepción de los antecedentes.

En segundo lugar, con el desarrollo de un plan de trabajo en materias género que ha implicado, capacitación de funcionarios y funcionarias, publicación de estudio en materias de género en el sistema financiero, e inclusión de materias relativas en las comunicaciones tanto internas como externas de la CMF.

Objetivo 2 Eficiencia Institucional: 23%.

En este punto a la CMF le ha correspondido avanzar en materias de Eficiencia Energética, monitorear la concentración del gasto de los subtítulos 22 y 29 y monitorear la presentación de oferentes a los procesos de licitación que se realizan durante el año.

Objetivo 3 Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios: 26%.

Referente a este punto, el trabajo de la CMF se ha orientado a mejorar la relación con los usuarios esto, manteniendo la tasa de respuesta a los reclamos en un 95%, disminuir los tiempos de respuesta de las Solicitudes de Acceso a información Pública, SAIP, y aumentar el nivel de digitalización de sus trámites, de un 95 a 113 tramites, todo para facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios de esta entidad.

La Medición de la Encuesta de satisfacción usuaria a cargo del Ministerio de Hacienda nos ha entregado una nueva herramienta para conocer y mejorar estos aspectos, obteniendo un 45% de satisfacción en 2021 y un 57% en el 2022.

Beneficios del Decreto Ley N° 1.757, de 1977.

I. Introducción

El 8 de abril de 1977 se publicó el Decreto Ley N° 1.757, que otorga beneficios por accidentes y enfermedades a los miembros de los Cuerpos de Bomberos del país, derogando la Ley N° 6.935, de 1941, y consolidando en un único cuerpo normativo todas las disposiciones legales o reglamentarias vigentes a la fecha.

El Decreto Ley N° 1.757, de 1977, busca establecer y consolidar los beneficios e indemnizaciones a los que los miembros de los Cuerpos de Bomberos tengan derecho, producto de los accidentes sufridos y las enfermedades contraídas, tras participar en actos de servicio, con ocasión de concurrir a ellos o en el desarrollo de labores que tengan relación directa con la institución bomberil. Lo anterior nace del propósito, declarado expresamente en la norma, de *"otorgar seguridad económica a estos beneméritos servidores públicos y a sus familias, en estas contingencias, como un reconocimiento de su espíritu de sacrificio y abnegación para con la comunidad toda"*. El artículo 4° del citado Decreto Ley, otorga facultades a la Comisión para el Mercado Financiero para llevar a cabo los siguientes procesos:

- a. Analizar, evaluar y pagar las solicitudes de beneficios e indemnizaciones, en base a la forma y oportunidad definida por la normativa.
- b. Cobrar mensualmente a las compañías de seguros que cubran el riesgo de incendio en Chile, las cuotas de prorateo requeridas para el pago de los beneficios contemplados en la legislación.
- c. Definir una norma de carácter general que establezca forma y oportunidad en que se acredita el cumplimiento de los requisitos, siendo responsable a la vez de su revisión periódica.

En definitiva, la norma contempla el otorgamiento de los siguientes beneficios, cuyas solicitudes son analizadas continuamente por la Comisión, en aras de concebir su concesión o reembolso oportuno, toda vez se cumplan los requisitos definidos por la normativa:

- a. Atención médica integral: voluntarios activos accidentados a consecuencia de un acto de servicio.
- b. Subsidio por incapacidad temporal: voluntarios accidentados a consecuencia de un acto de servicio, que se vean impedidos temporalmente de trabajar, estudiar o prestar servicio voluntario.
- c. Renta vitalicia por incapacidad: voluntarios accidentados a consecuencia de un acto de servicio, pierdan permanentemente su capacidad de trabajar en algún grado.
- d. Renta de sobrevivencia: hijos y cónyuge de voluntario fallecido a consecuencia de un acto de servicio.

Cabe señalar, que La Norma de Carácter General N° 233, de 2008, nace al amparo y por mandato del Decreto Ley N° 1.757, actuando como su reglamento, permitiendo así delimitar la forma y oportunidad en que se acreditan los beneficios y estableciendo condiciones para la presentación, análisis, concesión, mantención y suspensión de las solicitudes emanadas desde los Cuerpos de Bomberos, sus miembros y potenciales beneficiarios¹.

II. Estadísticas de solicitudes de beneficios ingresadas en 2022

El promedio de tiempo de respuesta para el período enero 22 - diciembre 22 (ver Figura N°1) en casos nuevos, es de 11 días hábiles, con un total 182 casos asignados para el período.

Durante el segundo, tercer y cuarto trimestre del 2022, se ha disminuido considerablemente el tiempo de respuesta en casos nuevos, pasando de un promedio de 31 días hábiles a uno de 6 días hábiles (ver Figura N°2).

1. Demora de analistas en primera gestión² de casos nuevos (a contar desde el momento de asignación por jefatura), acumulado período enero 2022 – noviembre 2022.

Analista	N° Casos Nuevos Asignados	Mínimo días háb. en resolver	Máximo días háb. en resolver	Casos con inicio gestión en menos de 15 días háb.	Casos con inicio gestión en más de 15 días háb.	Promedio tiempo de respuesta en días háb.	% Asignado
María José García	6	4	10	6	0	8	3,3%
Julio Bravo	15	4	29	10	5	12	8,2%
Andrés Carrasco	105	1	9	105	0	4	57,7%
Alexis Moraga	53	1	64	28	25	25	29,1%
Alejandro Catrin	3	2	2	3	0	3	1,6%
TOTAL ENERO-DICIEMBRE	182	-	-	-	-	11	-

La totalidad de los casos nuevos del período enero 2022 - diciembre 2022 (ver Figura N° 3), presentan alguna gestión realizada al 31 de diciembre de 2022.

¹ Adicionalmente, la normativa aplicable considera la Ley N° 20.564 que Establece Ley Marco de Los Bomberos de Chile, en especial el artículo 11° que establece la obligatoriedad de la inscripción de los voluntarios en el Registro Nacional de Bomberos para acceder a los beneficios que esta y otras leyes contemplan a favor de bomberos.

² Formulación de observaciones mediante oficio, preparación de resolución u orden de pago parcial o total, lo que suceda primero.

Ahora bien, del total de casos que fueron gestionados en el período, solo un 16,5% de ellos fue tramitado “fuera de plazo”, es decir, de forma posterior al límite de 15 días hábiles establecido para los analistas, el cual comienza a contar desde el momento de la asignación por parte del Jefe del Departamento. Esta situación corresponde a presentaciones realizadas durante el primer trimestre del año (enero, febrero, marzo) y no refleja el estándar de los meses próximos, con demoras de tan solo 6 días hábiles promedio, en comparación a los 31 días hábiles del primer trimestre (ver Figura N°2).

2. Evolución trimestral de la demora en primera gestión³ de casos nuevos (a contar desde el momento de asignación por jefatura)

Período	Promedio tiempo de respuesta en días háb.
1° trimestre	31
2° trimestre	4
3° trimestre	4
4° trimestre	6

3. Estado de casos nuevos recibidos en el período enero 2022 – diciembre 2022⁴.

Estado	N° casos	Sub-proceso	N° casos	%	%
Proceso de análisis no iniciado	0	Dentro de plazo	0	0,0	0
Proceso de análisis iniciado	182	Dentro de plazo	152	83,5	100
		Fuera de plazo	30	16,5	
TOTAL	182				

No se aprecia una mayor carga de trabajo en relación al 31 de diciembre de años anteriores (ver Figuras N° 4, N°5, y N°6), con la excepción del año 2020.

³ Formulación de observaciones mediante oficio, firma de resolución u orden de pago parcial o total, lo que suceda primero.

⁴ Se considera como fuera de plazo, cuando el caso ha sido gestionado de forma posterior a 15 días hábiles, comenzando a contar desde el momento en la jefatura realiza la asignación.

4. Cuadro comparativo de casos nuevos recibidos a la fecha en relación a otros años.

Período	2018	2019	2020	2021	2022
enero - diciembre	186	262	162	217	182

5. Presentaciones recibidas a la fecha (casos nuevos y antiguos)⁵.

Período	2018	2019	2020	2021	2022
enero-diciembre	414	514	417	516	435

6. Solicitudes de casos nuevos recibidos por mes en comparación con el año anterior

Desglose casos nuevos por mes – año 2021		
Mes	N° casos nuevos	Frecuencia acumulada
enero	17	17
febrero	7	24
marzo	8	32
abril	22	54
mayo	32	86
junio	19	105
julio	17	122
agosto	26	148
septiembre	20	168
octubre	16	184
noviembre	21	205
diciembre	12	217
Total	217	217

Desglose casos nuevos por mes - año 2022		
Mes	N° casos nuevos	Frecuencia acumulada
enero	14	14
febrero	11	25
marzo	14	39
abril	20	59
mayo	7	66
junio	19	85
julio	7	92
agosto	14	106
septiembre	19	125
octubre	19	144
noviembre	24	168
diciembre	14	182
Total	182	182

Del universo de presentaciones ingresadas en el año 2022 (tanto casos nuevos como antiguos), se registra un número total de 137 solicitudes de beneficios D.L. N° 1.757 (ver Figura N° 7), suspendidas producto de la formulación de observaciones mediante comunicación escrita por parte de la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo establecido por el cuerpo introductorio de la Norma de Carácter General N° 233, de 2008, sin entregarse nuevos antecedentes por parte de los peticionarios al 25 de enero de 2023. Un 51% de los casos se concentraron en los cuerpos de bomberos de Ñuñoa, Santiago, Punta Arenas y Valparaíso.

⁵ Considera tanto respuestas a observaciones formuladas en oficios ordinarios, como presentaciones por nuevos accidentes en acto de servicio. Fuente: planilla registro de ingresos desde Of. de Partes (2021-2023) y maestro de solicitudes analizadas (2018-2020).

En promedio, considerando como fecha de corte el día 25 de enero de 2023, han transcurrido 185 días sin respuesta, desde la emisión del último oficio que formula observaciones y/o solicita antecedentes adicionales.

7. Presentaciones suspendidas a la espera de la entrega de antecedentes adicionales, por cuerpo de bomberos

Cuerpo	N° de presentaciones (casos nuevos y respuestas a observaciones de casos antiguos)	Promedio de días transcurridos sin respuesta a las observaciones formuladas
Buín	4	111
Colina	4	131
Conchalí	3	210
La Granja	5	156
Los Andes	2	305
Maipú	3	180
Metropolitano Sur	7	91
Ñuñoa	23	151
Puerto Montt	8	198
Punta Arenas	17	275
Rancagua	2	238
Romeral	2	82
Santiago	20	194
Talcahuano	6	269
Temuco	2	74
Valparaíso	11	193
Villa Alemana	4	58
Viña del Mar	4	293
Otros	10	160
Total general	137	185

8. Presentaciones suspendidas a la espera de la entrega de antecedentes adicionales, por región asociada al cuerpo de bomberos.

Región	N° de presentaciones (casos nuevos y respuestas a observaciones de casos antiguos)	Porcentaje de presentaciones respecto al total general	Promedio de días transcurridos sin respuesta a las observaciones formuladas
Araucanía	2	1,5%	74
Arica y Parinacota	1	0,7%	77
Atacama	1	0,7%	268
Biobío	6	4,4%	269
Libertador General Bernardo O'Higgins	3	2,2%	204
Los Lagos	9	6,6%	244
Magallanes	17	12,4%	275
Maule	4	2,9%	79
Metropolitana	72	52,6%	155
Valparaíso	22	16,1%	191
Total general	137	100,0%	185

Con respecto a las solicitudes de beneficios D.L. N° 1.757, iniciadas en 2022, un 49% de estas se concentraron en los cuerpos de bomberos de Ñuñoa, Santiago y Valparaíso (ver Figura N° 9). Cabe señalar que, para el total de solicitudes nuevas registradas, transcurrieron en promedio 12 meses entre el accidente sufrido por el voluntario y la presentación que formaliza la solicitud de beneficios.

9. Casos nuevos iniciados en 2022, por cuerpo de bomberos de procedencia

Cuerpo	Nº de casos nuevos iniciados	Porcentaje de casos nuevos respecto al total	Promedio de meses transcurridos entre accidente y formalización de la solicitud de beneficios
Buín	3	1,6%	22
Colina	3	1,6%	7
Conchalí	3	1,6%	4
La Granja	11	6,0%	12
Maipú	4	2,2%	19
Metropolitano Sur	13	7,1%	29
Ñuñoa	43	23,6%	21
Peñaflor	2	1,1%	9
Puerto Montt	8	4,4%	3
Punta Arenas	17	9,3%	6
Quilpué	2	1,1%	1
Santiago	21	11,5%	10
Talcahuano	6	3,3%	13
Valparaíso	26	14,3%	3
Villa Alemana	6	3,3%	13
Viña del Mar	4	2,2%	3
Otros	10	5,5%	8
Total general	182	100%	12

III. Estadísticas financieras

El artículo 3° del Decreto Ley N° 1.757, establece que las prestaciones que dicho cuerpo legal concede, serán de cargo de las entidades aseguradoras y mutualidades que cubran en Chile el riesgo de incendio, a prorrata de las primas directas en ese riesgo, en el semestre inmediatamente anterior a la fecha en que deban efectuarse los pagos. Su artículo 4° agrega que la ex SVS, actual Comisión para el Mercado Financiero, cobrará a las entidades aseguradoras, en cada oportunidad, las cuotas de prorrato, y pagará directamente los beneficios considerados en esa norma.

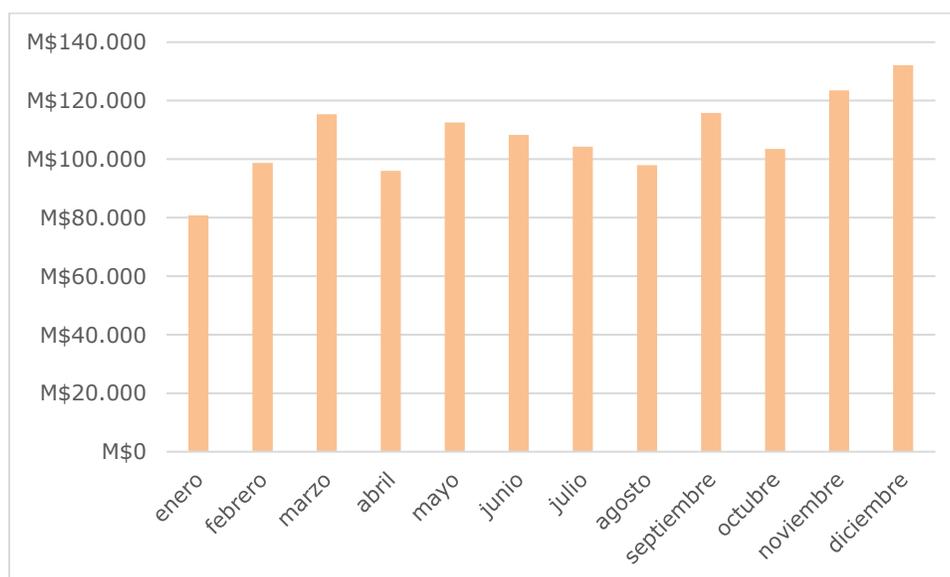
En este sentido, es menester señalar que los fondos asociados a la cobertura de beneficios otorgados por el Decreto Ley N° 1.757, no corresponden a ingresos propios del servicio, al ser la Comisión para el Mercado Financiero únicamente responsable del manejo de los fondos relacionados mediante una cuenta extrapresupuestaria, orientada a administrar los recursos recaudados para el pago de los montos autorizados en el período mensual respectivo.

En 2022 se autorizó el pago de M\$1.288.764 en beneficios otorgados por el Decreto Ley N° 1.757, distribuidos en rentas vitalicias (concedidas en diferentes años), subsidios por incapacidad temporal y reembolsos por atención médica integral a voluntarios accidentados en actos de servicio (ver Figura N° 10)

1. Montos autorizados por mes y tipo de beneficio en 2022 (en miles de pesos)

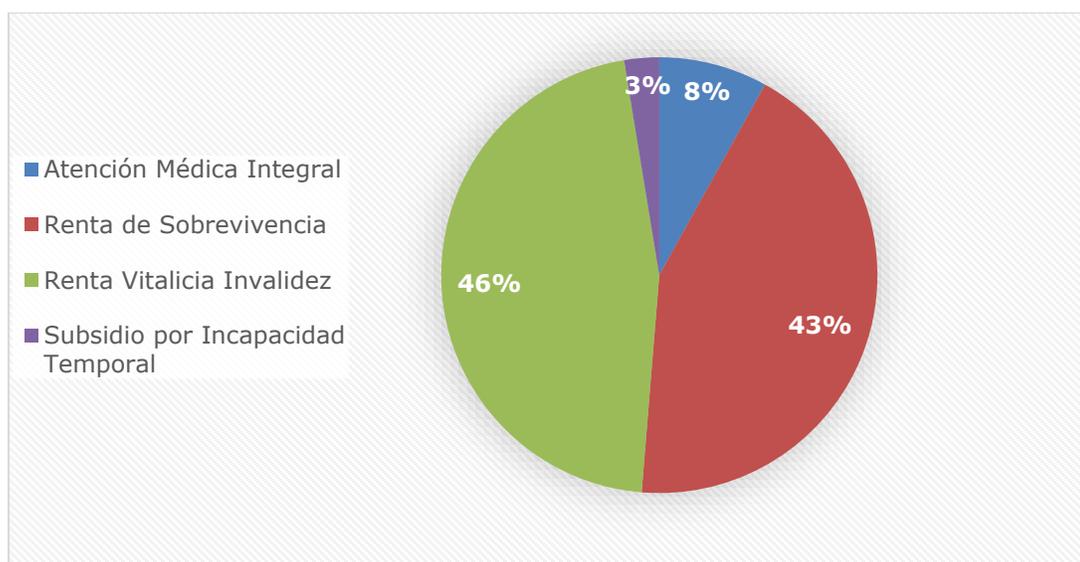
Mes	Rentas vitalicias	Subsidios por incapacidad temporal	Atención médica integral, traslados y gastos funerarios	Ajustes por cheques caducados	Total solicitado en mes a compañías de seguros	N° oficio asociado
enero	M\$78.501	M\$1.169	M\$1.110	-	M\$80.780	2655
febrero	M\$93.038	-	M\$5.673	-	M\$98.711	12596
marzo	M\$98.424	M\$6.163	M\$10.771	-	M\$115.357	20386
abril	M\$91.824	M\$234	M\$3.947	-	M\$96.005	27558
mayo	M\$101.149	M\$1.545	M\$9.807	-	M\$112.501	36257
junio	M\$106.173	-	M\$2.163	-	M\$108.336	43826
julio	M\$95.454	M\$2.353	M\$6.422	-	M\$104.229	53186
agosto	M\$93.869	-	M\$4.051	-	M\$97.921	61697
septiembre	M\$100.893	M\$13.022	M\$1.877	-	M\$115.792	68055
octubre	M\$95.171	-	M\$8.324	-M\$35	M\$103.460	76498
noviembre	M\$100.109	M\$8.841	M\$14.598	-	M\$123.548	84724
diciembre	M\$97.052	-	M\$35.074	-	M\$132.126	91813
Total	M\$1.151.657	M\$33.327	M\$103.816	-M\$35	M\$1.288.764	

2. Evolución de los montos autorizados por mes en 2022 (en miles de pesos)



Un 89% de los montos autorizados en 2022, corresponde a algún tipo de renta vitalicia concedida a lo largo de diferentes años, a voluntarios incapacitados de forma temporal o permanente o bien, a familiares de bomberos fallecidos en actos de servicio (ver Figura N° 12). Del porcentaje restante, un 8% corresponde a reembolsos por atención médica integral, mientras que solo un 3% está asociado a la entrega de subsidios por incapacidad temporal.

2. Distribución de los montos autorizados en 2022, por tipo de beneficio.



Cabe señalar que, un total de 123 voluntarios fueron beneficiados en 2022 con el reembolso parcial o total de las prestaciones médicas otorgadas en función de accidentes sufridos en actos de servicio, corresponde, mientras que 9 voluntarios obtuvieron subsidio por incapacidad temporal (ver Figura N° 13).

A su vez, se registran 83 beneficiarios activos de renta vitalicia de supervivencia (concedidas en diferentes años), la cual es entregada a los familiares de bomberos fallecidos en actos de servicio. Por su parte, 110 voluntarios mantuvieron renta vitalicia por invalidez temporal o permanente (concedidas en diferentes años).

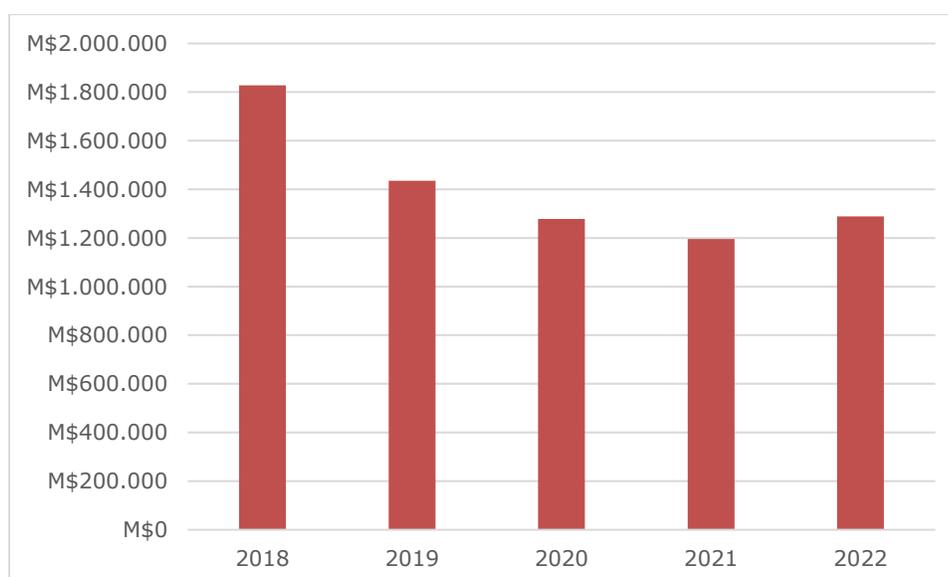
En comparación con años anteriores, el año 2022 presenta un número menor de voluntarios beneficiados con reembolsos de prestaciones médicas (123 personas, versus el promedio 2018-2022 de 135) y subsidios por incapacidad temporal concedidos (9 resoluciones versus el promedio 2018-2022 de 13).

3. Personas beneficiadas en el período 2018-2022

Año	Atención Médica Integral	Renta de Supervivencia	Renta Vitalicia Invalidez	Subsidio por Incapacidad Temporal
2018	86	71	92	19
2019	147	70	95	21
2020	169	70	91	10
2021	148	70	89	4
2022	123	71	89	9
Total	618	83	110	60

Al igual que en años anteriores, con la excepción de 2018, el total de montos autorizados y pagados por la CMF en 2022 no supera la cifra de M\$ 1.500.000. En este sentido, no se registra una variación importante del total anual pagado a partir del año 2019 (ver Figura N° 14).

4. Evolución montos autorizados y pagados por la CMF, por año y tipo de beneficio (en miles de pesos)



Participación de la Comisión para el Mercado Financiero en Organismos Internacionales y Nacionales.

La Comisión para el Mercado Financiero forma parte de diferentes organismos internacionales con los cuales contrae derechos y obligaciones.

Cabe señalar que los organismos internacionales a los que pertenece la CMF son considerados referentes en materia de establecimiento de estándares internacionales para los mercados bajo regulación y supervisión de este Servicio. Asimismo, estos organismos internacionales de referencia desarrollan los principios aplicables a dichas prerrogativas legales, los cuales han sido adoptados por más del 90% de las jurisdicciones del mundo. Asimismo, cuentan con mecanismos de intercambio de información que permiten a sus signatarios acceder a información esencial para el cumplimiento de sus funciones que de otra forma sería muy difícil de obtener.

Los miembros de dichos organismos, además cuentan con derechos políticos que los habilitan a participar en la toma de decisiones mediante su voto. Por otra parte, otorgan a sus miembros un gran número de oportunidades de capacitación, revisión entre pares, talleres, como asimismo la posibilidad de participar en distintos comités especializados en los cuales se desarrollan las políticas y estándares que posteriormente se difunden entre sus miembros para su adopción y difusión.

Todos estos beneficios tienen como contraprestación el pago de una cuota de membresía. Cabe señalar que, con estos aportes, los organismos internacionales financian sus operaciones y proyectos. Existe además un compromiso de las jurisdicciones de honrar estos pagos, arriesgándose en caso de no hacerlo de perder sus derechos de miembro.

Los Organismos Internacionales a que pertenece la CMF, son los siguientes:

1. Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL),

La Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades supervisoras de la actividad de seguros de Latinoamérica, donde participan 21 países. Con el pago de esta membresía la CMF accede a las capacitaciones que realiza la Corporación, participando activamente en los diferentes seminarios y conferencias llevados a cabo por ASSAL, en los cuales se exponen importantes temas sobre regulación y supervisión de seguros a nivel global y regional. Adicionalmente, la CMF forma parte del Directorio de ASSAL y cumple funciones de la Secretaría Técnica y de la Tesorería de ese organismo, lo que permite influir en los temas técnicos y estratégicos que ocupan la agenda de la Asociación, así como mantener una estrecha relación con otros organismos internacionales.

2. Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) Internacional Organization of Securities Commission (IOSCO)

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) es el organismo internacional que reúne a casi la totalidad de los reguladores de valores del mundo, aproximadamente 226 miembros. Los objetivos de IOSCO son: desarrollar, implementar y promover el cumplimiento de los estándares internacionalmente reconocidos para la regulación y supervisión de valores. La CMF es miembro ordinario de este organismo desde 1983. El pago de membresía permite a la CMF participar activamente en eventos, conferencias, seminarios de capacitación que se realizan cada año, donde se abordan temas emergentes en el ámbito del mercado de valores, y asimismo formar parte de los diferentes Comités Técnicos. Por otro lado, al ser signataria del Memorándum Multilateral de Entendimiento (IOSCO MMoU), la CMF puede solicitar asistencia y cooperación técnica, así como intercambiar información confidencial para fines de enforcement con reguladores de valores de otras jurisdicciones. Finalmente, la participación en IOSCO permite a la CMF acceder a los mejores estándares globales en materia de regulación y supervisión de mercados de valores, y de esta manera contribuir al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

3. Asociación Internacional de Supervisores de Seguros - (IAIS) International Association of Insurance Supervisor

La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés) reúne a los supervisores de seguros a nivel global, más de 200 jurisdicciones. El objetivo de la IAIS es promover la supervisión efectiva y globalmente consistente de la industria aseguradora a fin de desarrollar y mantener un mercado asegurador justo, seguro y estable para el beneficio y protección de los asegurados.

La CMF es miembro de la IAIS desde 1994. El pago de esta membresía permite a la CMF participar activamente en los seminarios y conferencias que realiza cada año la IAIS, donde se abordan temas emergentes en el ámbito de seguros. Además, los funcionarios de la CMF tienen acceso a las capacitaciones gratuitas en línea organizadas por la IAIS, con la participación de los expertos líderes a nivel global en materia de seguros.

Por otra parte, la CMF es signataria del Memorándum Multilateral de Entendimiento de este organismo (IAIS MMoU), lo que permite establecer mejor comunicación y cooperación entre los supervisores, contribuyendo a la estabilidad financiera y disminución del riesgo sistémico. Finalmente, la CMF participa en diferentes Comités Técnicos y Grupos de trabajo de la IAIS, tales como el Comité Ejecutivo y el Comité Macroprudencial, lo que resulta relevante para la discusión legislativa del PDL de seguros y otros proyectos normativos de la CMF.

4. Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas – (ASBA)

Participación en organismos internacionales. Esta es una actividad transversal de las áreas de regulación y supervisión bancaria, en las que la UAI apoya coordinando o participando de ellas. Incluye la participación en colegios de supervisores, grupos de trabajos en organismos internacionales, policy implementation meetings y high level meetings en organismos tales como el BIS, el Comité de Basilea (BCBS), el Financial Stability Board (FSB) y ASBA.

5. Red Internacional de Educación Financiera- INFE-OCDE

La INFE es la International Network of Financial Education. Esto es por así decirlo el grupo de trabajo especializado de Educación Financiera de la OECD.

Desde tiempos de la SBIF que la CMF ha participado en esta red (aproximadamente desde el 2013) primero como miembro oyente y hace ya cuatro años como Full-member.

Los comienzos de esta Red se generan a fines del 2010 por mandato del G20 dada la creciente importancia de esta área en un mundo financiero cuya complejidad, especialmente post crisis subprime, ha ido creciendo en las últimas décadas. El hacerse cargo de este tema se basa en darse cuenta de que la Educación Financiera es una de las herramientas básicas de las personas para relacionarse de buena manera en la sociedad, mejorar su nivel de vida y particularmente su bienestar económico.

Así la INFE es el organismo internacional referente en estos temas, que se ha dedicado a definir los estándares mundiales en temas de EF. Es en este contexto en donde se dan a conocer los avances en esta área como los resultados de la prueba PISA Financiera en el que Chile es medido desde el año 2015.

Actualmente la INFE tiene 4 Grupos de trabajo, uno de carácter permanente y los otros cambian de acuerdo con las necesidades y prioridades que se vayan presentando.

- a. Comité de Estándares (solo para Full-members)
- b. Educación Financiera Digital
- c. Educación Financiera en el Contexto de Poblaciones que Envejecen
- d. Educación Financiera en el Trabajo

El ser full member le permite a la CMF:

Ser partícipe de la generación, discusión y revisión de los contenidos que luego se transforman en recomendaciones de políticas de EF de la OECD. Esto nos permite entregar una visión de una economía en vías de desarrollo donde las problemáticas suelen ser diferentes a la de los países desarrollados. Por ejemplo, los cursos de EF para estudiantes universitarios que se originaron en la exSbif, fueron realizados siguiendo las recomendaciones de la INFE y entregan las herramientas necesarias para abordar los contenidos y la forma de evaluación de los mismos.

Tener acceso a las hojas de rutas y a las temáticas que se están discutiendo a nivel global en EF. Esto permite enfocarse en desarrollar esfuerzos para abordar de oportunamente problemáticas que se abordan desde la EF que generalmente a Chile llegan con un par de años de desfase. Gracias a esta participación en noviembre de 2016 se dictó una carta circular con lineamientos y principios para la industria bancaria y financiera para desarrollar programas y actividades de EF que son anualmente remitidas a la CMF y en las cuáles se mide el nivel de adherencia a dichos lineamientos y principios.

Los miembros de esta red son en su mayoría quienes lideran las áreas de Conducta de Mercado de sus respectivos países en materias financieras, los que nos ha permitido integrar la mirada del comportamiento de las instituciones financieras y las brechas de los usuarios de servicios financieros, propiciando análisis y diagnósticos nacionales con un mayor criterio de realidad para orientar los esfuerzos de Conducta de Mercado dada la importancia que han ido tomando estas materias en los supervisores bancarios.

Tener acceso a la red de conocimientos (papers, documentos de trabajo, sets de datos) y contactos que han permitido por ejemplo concretar pasantías respecto a temas de Conducta de Mercado (Banco España 2019).

Saber qué cosas han funcionado y cuales no respecto de EF a nivel mundial. Estas experiencias comparadas son de mucha ayuda para aprender de los errores que se han repetido en países de similares características. A la vez, los casos de éxito permiten guiar los esfuerzos de política. La Circular respecto a Principios y Lineamientos de EF se basa en parte, en documentación políticas exitosas respecto de EF compartida por la INFE.

Organismos Nacionales:

6. Instituto Guillermo Subercaseaux - IGS

El Instituto Guillermo Subercaseaux fue fundado en el año 1929 por iniciativa del Directorio del Banco Central de Chile, quien convoca a todas las instituciones bancarias y financieras de la época, nacionales y extranjeras acreditadas en el país, con el fin de conformar una institución educativa de nivel superior orientada a la formación y capacitación de las personas para el trabajo en el ámbito de la actividad bancaria y financiera.

Desde su fundación hasta mediados de los setenta, el Instituto Guillermo Subercaseaux funciona al alero del Banco Central. Una vez que adquiere independencia del instituto emisor, se le otorga el nombre de Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, en honor de quien fuera su primer presidente, y a su vez, presidente del Banco Central de Chile en el momento de la fundación de esta institución.

El Instituto Guillermo Subercaseaux es reconocido como una de las instituciones más antiguas en América Latina en su especialidad y su experiencia ha servido de fundamento y base para la creación de Institutos similares en otros países de la región. De igual forma, este Instituto ha sido un medio efectivo para que el sector financiero sea pionero en la organización de acciones de capacitación y de especialización para el trabajo, incluso con anterioridad a que el sistema educacional chilena posicionara su mirada en la educación en base a competencias laborales.

En el año 1982, el Ministerio de Educación (MINEDUC) otorgó reconocimiento al Instituto Guillermo Subercaseaux para operar como Instituto Profesional, según Decreto Exento de Educación N° 6, de fecha 12 de enero de 1982.

La Directora General de Estudios de la CMF, forma parte del Gobierno Corporativo en el Comité Asesor Externo del IGS, para las directrices y lineamientos académicos que se toman.

Conferencia Anual IAIS 2022

La presente tiene como objetivo entregar información sobre la realización de las Reuniones de Comités, la Asamblea General y la Conferencia Anual de la IAIS, que tuvieron lugar del 7 al 11 de noviembre de 2022, en el Hotel Intercontinental, Santiago de Chile.

1. Antecedentes:

1.1. La International Association of Insurance Supervisors, en adelante IAIS, es el organismo internacional que agrupa y representa a los reguladores y supervisores de seguros de más de 200 jurisdicciones, lo que constituye el 97% de las primas mundiales de seguros y cuyos objetivos principales son el promover la supervisión efectiva y globalmente consistente de la industria aseguradora a fin de desarrollar y mantener el mercado asegurador justo, seguro y estable para el beneficio y protección de asegurados; y contribuir en la estabilidad financiera global.

1.2. Por su parte, la CMF, forma parte de dicha organización desde 1994, destacándose particularmente su participación en el Comité Ejecutivo de la IAIS, órgano directivo máximo de este organismo.

- 1.3. La CMF fue elegida como institución anfitriona de la "IAIS Annual Conference, General Meeting and Committee Meetings 2020", a realizarse en Santiago de Chile. Sin embargo, las restricciones sanitarias producto de la pandemia hicieron imposible su realización. Para dicha postulación, la CMF contó con el valioso apoyo del Ministerio de Hacienda quien comprometió las gestiones necesarias para contar con los recursos financieros solicitados en el presupuesto 2020 (MM \$ 300 pesos) y la participación del ministro en el evento.
- 1.4. En tal contexto, y producto del levantamiento de ciertas restricciones sanitarias como resultado de la vacunación en diversos países del mundo, finalmente, las Reuniones de Comités, la Asamblea General y la Conferencia Anual 2022 de la IAIS se llevaron a cabo entre los días 7 al 11 de noviembre de 2022, en el Hotel Intercontinental, Santiago, Chile.
- 1.5. Cabe señalar que esta es la segunda oportunidad en que nuestro país fue anfitrión de un encuentro de estas características, el cual contó con la presencia de expositores internacionales del ámbito público y privado. La Conferencia Anual de la IAIS es el evento de mayor envergadura que realiza anualmente dicha organización internacional, se extiende por cinco días y consta de dos instancias. La primera, donde se llevan a cabo las reuniones de los distintos comités técnicos y políticos de la IAIS. En tanto, los dos últimos días, tienen lugar la Asamblea General y la Conferencia Anual propiamente tal, evento abierto que convoca tanto a reguladores y organismos internacionales como miembros de la industria. Por último, se realizan los eventos sociales, tales como la recepción de bienvenida y la cena de gala.

2. Reuniones de Comités de la IAIS y otras reuniones paralelas:

- 2.1 En esta oportunidad, en Santiago se llevaron a cabo las reuniones de los siguientes comités de la IAIS: Audit and Risk Committee (ARC), Macroprudential Committee (MPC), Insurance Capital Standard and Comparability Task Force (ICSTF), Implementation and Assessment Committee (IAC), Policy Development Committee (PDC), Executive Committee (ExCo).
- 2.2 Al respecto, el Comisionado Kevin Cowan, miembro del Comité Ejecutivo, participó en las reuniones de dicho comité el 9 y 10 de noviembre.
- 2.3. El ExCo es instancia donde se tratan los temas relacionados con la dirección estratégica de la IAIS. La región de América Latina se encuentra representada en dicho comité por los supervisores de Chile, México y Perú.
- 2.4. Por otra parte, Alfredo Pistelli, Director de Análisis de Riesgos, es miembro del Comité Macroprudencial (MPC) y participó en la reunión del 7 de noviembre.
- 2.5. El objetivo del Comité Macroprudencial es contribuir a la estabilidad financiera y mitigación del riesgo sistémico en el sector de seguros. Además, el comité trabaja en el desarrollo de un marco de vigilancia macroprudencial global y la evaluación de herramientas para identificar, evaluar, monitorear y mitigar las consecuencias adversas de cualquier riesgo sistémico para ser utilizado por los supervisores, adaptado, según sea necesario, a sus jurisdicciones.

2.6 Por último, Patricio Espinoza, Director de Regulación de Seguros, participó en la reunión del Comité de Implementación y Evaluación (IAC) el 8 de noviembre.

2.7 El objetivo del Comité de Implementación y Evaluación es apoyar los esfuerzos de los miembros para implementar el material de supervisión de la IAIS a través de la evaluación del cumplimiento de los estándares, orientación sobre mejores prácticas, promoción de cooperación y el intercambio de información y el desarrollo de capacidades de supervisión.

Report from the 3rd ExCo Vice Chair

MPC – 7 November	IAC – 8 November	PDC – 8 November	ExCo – 9 November
<ul style="list-style-type: none"> The launch of the public consultation of the Individual Insurer Monitoring (IIM) assessment methodology. Publication of the liquidity metrics as an ancillary indicator Publication of the 2022 Global Insurance Market Report (GIMAR) 	<ul style="list-style-type: none"> Progress update on the SAWG work: PRP, MAP, Assessment Handbook Revision Approval of TJA Aggregate Report HF IA Follow-up work Update on Forum activities in 2022 Report from the SWG: 4 new signatories in 2022 2023-24 Roadmap: Overall support for changes since Sep <ul style="list-style-type: none"> FinTech project charter NatCat/Protection Gap Task Force 	<ul style="list-style-type: none"> Presented the IAIS Stocktake on DE&I Update on the work on supervisory guidance on climate-related risks and preparations for 2023 public consultations Issues Paper on the role of Policyholder Protection Schemes in resolution circulated for comments to PDC/MPC Update on the Issues Paper on Operational Resilience (currently under public consultation) 	<ul style="list-style-type: none"> Approved the DE&I Stocktake report Agreed to revise CRSG mandate to remove membership cap Approved TJA Aggregate Report Approved the 2023-24 Roadmap and proposal to establish a Task Force for NatCat protection gaps (role of supervisor)

2.8. Adicionalmente, los funcionarios de la CMF participaron en diferentes reuniones paralelas con otros organismos internacionales, tales como la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA), Asociación Nacional de los Comisionados de Seguros de los EE.UU. (NAIC), Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), Confederación Nacional de Empresas de Seguros Generales de Brasil (CNseg), Asociación Internacional Actuarial (IAA), entre otros.

3. Conferencia Anual IAIS 2022:

3.1. El 10 de noviembre en la mañana se llevó a cabo la Asamblea General de la IAIS, en la cual se aprobaron todos los puntos presentados en la agenda, tales como el presupuesto y cuotas de membresía de la IAIS para el próximo año y la reelección de Carlos Izaguirre, Superintendente Adjunto de Seguros de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS) como miembro del Comité Ejecutivo por Latinoamérica, entre otros.

3.2. Por otra parte, la Conferencia Anual se realizó durante el jueves 10 de noviembre en la tarde y viernes 11 de noviembre. Este evento es considerado el de mayor importancia para las entidades supervisadas a nivel global, pues genera un espacio para que supervisores y representantes de la industria conversen sobre las mejores prácticas de protección a las personas, los riesgos emergentes que vislumbran y los desafíos económicos y sociales del sector asegurador.

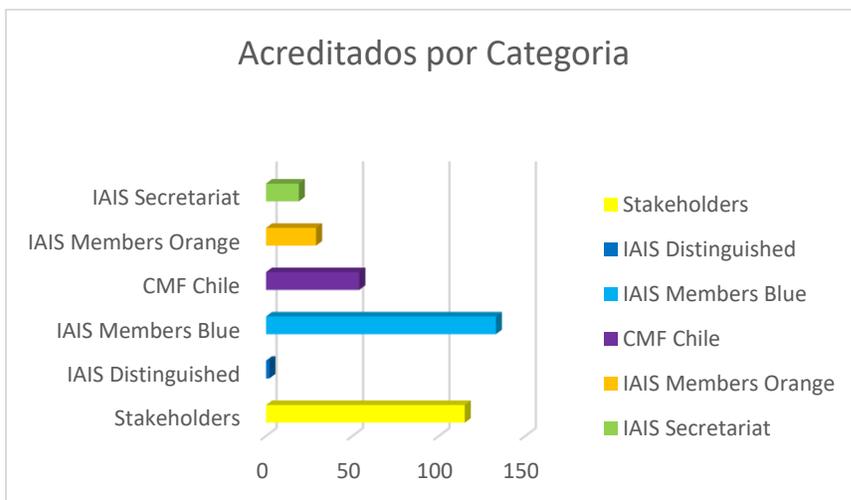
- 3.3. En esta oportunidad en la Conferencia participaron más de 350 asistentes, entre reguladores y representantes de la industria de seguros a nivel nacional e internacional, y más de 40 funcionarios de la CMF Chile y las autoridades locales.
- 3.4. El tema central de Conferencia Anual de la IAIS en Chile fue “Panorama cambiante: el papel del sector asegurador para enfrentar los desafíos económicos y sociales emergentes”, y en las sesiones se trataron las siguientes materias: ciberseguridad; diversidad, equidad e inclusión (DE&I); preferencias de los consumidores para la supervisión de seguros; riesgos macroeconómicos para el sector asegurador mundial y marcos de supervisión para monitorear y mitigar los riesgos; respuestas del sector asegurador a los crecientes riesgos del cambio climático; el estándar internacional de capital de la IAIS, entre otros.
- 3.5. Adicionalmente, el evento contó con las presentaciones de Mario Marcel, Ministro de Finanzas de Chile, y de Pablo García, Vicepresidente del Banco Central de Chile.
- 3.6. En el marco de la Conferencia se desarrollaron tres talleres temáticos: del FMI y la IAIS sobre la transición a la supervisión basada en riesgos; de la Iniciativa de Acceso a los Seguros (A2ii) sobre la innovación en seguros inclusivos; y Mujeres en Seguros. En este último participó como panelista Solange Berstein, Presidenta de la CMF.
- 3.7. Finalmente, se realizaron dos eventos sociales: la recepción de bienvenida y la cena de gala, que tuvo la presentación del Ballet Folclórico Nacional (BAFONA).

4. Conclusiones:

- 4.1. El evento tuvo una gran acogida por parte de la membresía de la IAIS y la industria aseguradora global, contó con la participación de destacados panelistas internacionales y trató los temas emergentes en materia de supervisión y regulación de seguros. Los materiales de la Conferencia, tales como videos de las sesiones, fotos y agenda de reuniones, se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://www.iaisweb.org/news-and-events/2022santiago/>

4.2. En el evento participaron más de 350 personas, de 60 países, según la siguiente tabla:



Etiquetas de fila	Cuenta de ID Invitado
Stakeholders	115
IAIS Distinguished	2
IAIS Members Blue	133
CMF Chile	54
IAIS Members Orange	29
IAIS Secretariat	19
Total general	352

4.3. En el año 2023, la Conferencia Anual IAIS 2023 tendrá lugar en Tokio, Japón.

Comité de Género

Desde 2014 la CMF cuenta con un Comité de Género Institucional. Entre otras materias.

El Comité de Género está conformado por jefaturas relevantes para esta materia y por representantes del funcionariado.

El Programa de Género 2022, comprometido con el Ministerio de la Mujer, consistió en la ejecución de ocho compromisos, que consistían en medidas de transversalización de género, tanto a nivel interno (capacitaciones, política de personas, comunicaciones internas periódicas en la materia y uso de lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas, entre otros) como en los productos dirigidos al mercado y público en general (Informe de Género en el Sistema Financiero, análisis normativo, educación financiera y difusión). Algunas de estas actividades también forman parte de los Compromisos Ministeriales del Sector Hacienda. Respecto a eso último, cabe hacer presente que la CMF además participa en la Mesa de Género del Sector, liderada por el Ministerio de Hacienda, que se reúne bimestralmente.

* * * * *